

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356<sup>a</sup>

**Sesión 31<sup>a</sup>, en martes 1 de julio de 2008**

Ordinaria

(De 16:19 a 19:41)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,  
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	1332
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1332
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1332
IV. CUENTA.....	1332
Acuerdos de Comités.....	1337

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba Convención sobre derechos de personas con discapacidad y su protocolo facultativo (5738-10) (se aprueba en general y particular).....	1338
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece excepción a inhabilidad contemplada en artículo 54, letra b) de Ley de Bases de Administración del Estado, con el objeto de permitir ingreso de parientes y familiares a Servicio Exterior (4313-06) (se aprueba en general y particular).....	1339
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (2949-05) (se aprueba en general).....	1344
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre composición nutricional de alimentos y su publicidad (4921-11) (se aprueba en general).....	1356

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Solicitud de extensión de plataforma continental y de derechos más allá de Zona Económica Exclusiva. Proyecto de acuerdo (S 1049-12) (se aprueba).....	1368
Solicitud de urgencia a iniciativas sobre contaminación electromagnética. Proyecto de acuerdo (S 1058-12) (se aprueba).....	1368
Rechazo a incursión militar de Ejército Colombiano en Ecuador. Proyecto de acuerdo (S 1047-12) (se rechaza).....	1369

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1369
Cobros excesivos a cooperativas agrícolas lecheras por parte de Departamento de Cooperativas (observaciones del Senador señor Pérez Varela)..	1370
Alta tasa de accidentabilidad en Ruta N-59 Chillán-Yungay. Oficio (observaciones del Senador señor Pérez Varela).....	1371
Limpieza de cauce de río Blanco y problemas de desplazados de Chaitén en Ancud. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	1372
Repercusiones de catástrofe de Palena. Oficios (observaciones del Senador señor Horvath).....	1374
Planteamientos sobre contaminación del aire en Valdivia y Osorno. Oficios (observaciones del Senador señor Allamand).....	1375
Reparos a prioridades para postulación a becas de especialización en el extranjero. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1377
Solicitud de aplazamiento de Prueba de Selección Universitaria. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1378
Centenario de natalicio de Salvador Allende (intervención del Senador señor Navarro).....	1380

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la Ley General de Educación (4970-04).
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba la Convención sobre derechos de personas con discapacidad (5738-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que crea Ministerio de Seguridad Pública y Servicio Nacional para Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (4248-06).
- 4.- Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona, Letelier, Naranjo y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que limita multa por infracción a normas sobre protección fitosanitaria en caso en que internación de elementos prohibidos al país obedece a un error o descuido (5931-01).
- 5.- Moción del Senador señor Ominami, con la que inicia un proyecto de ley que impide a empresas concesionarias de electricidad suspender o cortar suministro eléctrico por deudas originadas en servicios ajenos a su función de concesionarias de un servicio público (5937-08).
- 6.- Moción del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de cierre de investigación y actuaciones posteriores a la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en lo relativo a responsabilidad de fiscales (5938-07).
- 7.- Moción del Honorable Senador Bianchi, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en lo relativo a horario de funcionamiento diferenciado para establecimientos de una comuna (5939-06).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N° 19.885, referida a donaciones con beneficios tributarios (5315-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fernet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara; las Ministras de Salud, señora María Soledad Barría Iroume, y Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Laura Albornoz Pollmann; el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman Ramos; el Ministro subrogante de Planificación, señor Eduardo Abedrapo Bustos, y la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart Herrera.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las actas de las sesiones 27<sup>a</sup>, ordinaria, en 17 de junio; 28<sup>a</sup> y 29<sup>a</sup>, especiales, y 30<sup>a</sup>, ordinaria, en 18 de junio, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Quince de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero informa que resolvió no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política con relación al proyecto que extiende la bonificación por retiro voluntario creada por la ley N° 20.209, crea una bonificación adicional para el personal que indica e introduce modificaciones a la ley N° 20.209 (boletín N° 5.922-05).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el segundo retira la urgencia y la hace

presente nuevamente, con carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de reforma constitucional que suprime la referencia al número de Diputados (boletín N° 4.968-07).

Con los ocho siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de “suma”, a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre importación de mercancías al país (boletín N° 5.343-01).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas y otras medidas que indica (boletín N° 5.081-15).

3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de permitir sufragar a los ciudadanos chilenos residentes en el extranjero en la elección de Presidente de la República (boletín N° 268-07).

4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

5.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, relativo a la “Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” (boletín N° 5.500-10).

6.- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, en materia de gobierno y administración regional (boletín N° 3.436-07).

7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05).

8.- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

Con los cuatro siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de

“simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de protección a las remuneraciones (boletín N° 5.434-13).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo resguardando el derecho a la igualdad en las remuneraciones (boletín N° 4.356-13).

3.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

4.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece la Ley General de Educación (boletín N° 4.970-04).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con el último retira la urgencia que hizo presente respecto del proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación (boletín N° 5.083-04).

—**Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual comunica que se ausentará del territorio nacional los días 30 de junio y 1 de julio del año en curso para participar en la XXXV Reunión Cumbre de Jefes de Estado MERCOSUR y países asociados en la ciudad de Tucumán, República Argentina.

Informa, además, que durante su ausencia la subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el titular de la Cartera del Interior, don Edmundo Pérez Yoma.

—**Se toma conocimiento.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que extiende la bonificación por retiro voluntario creada por la ley N° 20.209, crea una bonificación adicional para el perso-

nal que indica e introduce modificaciones a la ley N° 20.209 (boletín N° 5.922-05).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia la Presidenta de la República, con el fin de saber si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política.**

Con el segundo informa que prestó su aprobación al proyecto que establece la Ley General de Educación (boletín N° 4.970-04) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la de Hacienda, en su caso.**

Siete del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada respecto del proyecto que introduce diversas modificaciones a la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, al decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales y a otros cuerpos legales (boletín N° 4.813-06).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Con los tres siguientes envía copia autorizada de las sentencias recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formuladas en contra del artículo 174 del Código Sanitario; de los artículos 6°, letra b, números 3 y 6, 107 y 161 del Código Tributario, y del artículo 38 ter de la ley N° 18.933.

—**Se toma conocimiento.**

Con los tres últimos remite copia autorizada de dos requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulados en contra del inciso primero del artículo 595 del Código Orgánico de Tribunales y de otro en contra de los incisos primero, segundo y tercero del artículo 96 del Código de Minería.

—**Se toma conocimiento y se envían los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio

Público, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, referido a irregularidades en el proyecto Programa Comuna Segura Compromiso 100.

Del señor Ministro del Interior subrogante, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, relativo a la situación de sequía en la zona austral.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que da respuesta a un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Honorables señores Romero, Flores, Frei, Larraín, Muñoz Barra, Prokurica y Zaldívar, en que se expresa a Su Excelencia la Presidenta de la República el rechazo de la Corporación a las actividades terroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el continente (boletín N° S 1.053-12).

Del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la posibilidad de rebajar el IVA respecto del pan.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Letelier, atinente a la restricción de ciertas artes de pesca en las Regiones Quinta, Sexta y Séptima.

Ocho del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, referido a la falta de conectividad de las localidades de Chaitén y Futaleufú con el resto del país.

Con los cuatro siguientes contesta igual número de oficios cursados en nombre del Senador señor Navarro, relativos al proyecto de conectividad terrestre y marítima de Chaitén con el territorio nacional; a la extracción de material de cantera en el área del río Andalién; a los trabajos en el mencionado río solicitados por las Juntas de Vecinos de Puchacay y del valle de Lonquén, y a la propuesta de modificación del Plan Regulador Metropolitano.

Con el sexto responde un oficio remitido

en nombre del Senador señor Espina, concierne a la adopción de medidas para acelerar la reparación del puente Cautín, ruta S-11 R (Lautaro) y sus accesos y a la construcción de una nueva estructura.

Con el séptimo da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Allamand, vinculado a proyectos encaminados a dar una solución definitiva al puerto de Corral.

Con el último contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, referido a la adquisición o construcción de una barcaza para el lago General Carrera.

Cuatro de la señora Ministra de Salud:

Con el primero da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, sobre derechos de pastores evangélicos para ingresar a hospitales públicos.

Con el segundo contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Allamand, en cuanto a problemas existentes en el Hospital de Quilacahuín y a la contaminación del agua potable en dicho sector.

Con el tercero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Vásquez, tocante a medidas tendientes a asegurar una atención digna a los usuarios del Hospital Regional de Temuco.

Con el último da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, relativo a centros hospitalarios de alta complejidad en la Quinta Región.

Dos de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, respecto de los problemas que afectan a los vecinos del Comité Un Hogar Feliz, de la población Villa Las Cumbres, comuna de Angol.

Con el segundo responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Frei, relacionado con la postulación al subsidio rural de la Comunidad de Autoconstrucción del Comité de Allegados Padre Alberto Hurtado, de Osorno.

Del señor Ministro de Agricultura subro-

gante, con el que atiende un oficio enviado en nombre del Senador señor Zaldívar, referente al proyecto “Desarrollo y Aplicación de Buenas Prácticas de Manejo Agrícola (BPM) para el apropiado uso de indicadores de contaminantes agroquímicos y coliformes fecales, en la producción hortícola para el mercado nacional entre las Regiones I y VII”.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Frei, sobre impedimentos para ejecución de proyecto de electrificación rural en sector Cadillal Alto, comuna de Corral.

De la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, en cuanto al derrame de 180 toneladas de compuesto químico “2-etilhexanol” en la localidad de Ventanas, comuna de Quintero.

Del señor Jefe de Gabinete del señor Ministro del Interior, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Pérez Varela, relativo a problemas que afectan a la Organización de Pescadores Artesanales de Arauco.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Espina, referente a supuestas irregularidades al interior de esa institución.

De la señora Subsecretaria de Marina, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Cantero, acerca de la solicitud de condonación de pago de la Patente Única de Acuicultura efectuada por la Asociación de Productores de Ostras y Ostiones de Chile A.G.

Del señor Subsecretario de Transportes, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor García, relativo a la restricción para taxis colectivos en Temuco.

Del señor Tesorero General de la República subrogante, con el que contesta un oficio re-

mitido en nombre del Senador señor Horvath, concerniente al alto nivel de endeudamiento de los habitantes de la Región de Aisén.

De la señora Superintendente de Servicios Sanitarios, mediante el cual da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Núñez, tocante a problemas de anegamientos y humedad en la población Tiltil Bajo de Copiapó y a la responsabilidad que le cabe en ellos a la Empresa Aguas Chañar S.A.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el que atiende un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, acerca de las dificultades de los habitantes de Selva Oscura, comuna de Victoria, para cancelar sus cuentas por consumo de energía eléctrica.

Del señor Director Nacional de Pesca, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, referido al virus ISA (anemia infecciosa del salmón).

Del señor Director General de Aguas subrogante, con el que contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Larraín, atinente al funcionamiento del sistema de derechos de agua en el país, especialmente en las Regiones Séptima y Novena.

Del señor Director General subrogante del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Bianchi, respecto de la implementación del Programa de Observación del Ambiente Litoral en la comuna de Punta Arenas.

Del señor Secretario Ejecutivo de SECTRA, a través del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Letelier, relativo al análisis de los medios de transporte de carga que debieran existir en el país.

Del señor Secretario General de Carabineros de Chile, con el que responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Kuschel, relacionado con la investigación tendiente a encontrar a catorce personas desaparecidas.

Del señor Intendente de la Región de Los

Lagos, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Kuschel, vinculado a los recorridos de las barcazas que atienden las zonas de Ayacara, Loyola, Chumeldén y Casa de Piedra y a la situación que afecta a los pescadores artesanales, buzos y algueros de la zona.

Del señor Secretario Ministerial suplente de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Kuschel, sobre medidas encaminadas a regularizar los recorridos de las barcazas que atienden las zonas de Ayacara, Loyola, Chumeldén y Casa de Piedra.

Del señor Alcalde de San Pablo, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Allamand, referido a la iluminación eléctrica en la localidad de Quilacahuín.

Del señor Subgerente de Abastecimientos de CODELCO Norte, mediante el cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, concerniente al destino de diversas maquinarias utilizadas en la Mina Sur de CODELCO.

Del señor Especialista Principal en Normas Internacionales y Relaciones Laborales de la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a un oficio cursado en nombre del Senador señor Cantero, acerca de una presentación efectuada ante dicha entidad por ex trabajadores de la Cámara Marítima de Chile.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organiza-

ción de las Naciones Unidas (boletín N° 5.738-10) (con urgencia calificada de “simple”).

Nuevo primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona, Letelier, Naranjo y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que limita la multa por infracción a las normas sobre protección fitosanitaria en los casos en que la internación de elementos prohibidos al país obedezca a un error o descuido (boletín N° 5.931-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

Del Senador señor Ominami, con la que inicia un proyecto de ley que impide a las empresas concesionarias de electricidad suspender o cortar el suministro eléctrico por deudas originadas en servicios ajenos a su función de concesionarias de un servicio público (boletín N° 5.937-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

Del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto que modifica el Código Procesal Penal en materia de cierre de la investigación y actuaciones posteriores y la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en lo relativo a la responsabilidad de los fiscales (boletín N° 5.938-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en lo relativo al horario de funcionamiento diferenciado para los establecimientos de una comuna (boletín N° 5.939-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Cantero, para ausentarse del país a contar del 2 de julio del presente año.

—**Se accede.**

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en reunión celebrada en el día de hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Abrir nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria hasta hoy, a las 17 horas, en la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2.- Despachar en la sesión ordinaria de mañana el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre los Gobiernos de Chile y Perú.

3.- Tratar en esta sesión, como si fueran de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo aprobatorio de la Convención sobre derechos de personas con discapacidad y el proyecto de ley que establece una excepción a la inhabilidad contemplada en el artículo 54, letra b), de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.- Colocar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana el proyecto que modifica la ley sobre donaciones con beneficios tributarios.

5.- Celebrar una sesión especial mañana miércoles, 2 del actual, de 15:45 a 16, con el propósito de ocuparse de la designación de tres integrantes del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, deseo consultar si el hecho de tratar en Fácil Despacho el proyecto que modifica la ley sobre donaciones con beneficios tributarios significa despacharlo de inmediato, sin posibilidad de que se abra un plazo para presentar indicaciones.

Dicha iniciativa aborda un tema interesante, serio, y requiere un estudio más minucioso. Diversos señores Senadores queremos manifestar nuestra opinión sobre el particular y por eso me gustaría saber si lo acordado impide debatir el proyecto o presentar indicaciones, porque, si así fuera, pediría rectificar lo resuelto por los Comités.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El proyecto será visto solo en general, señor Senador, de manera que no se dará el inconveniente que Su Señoría indica.

## V. ORDEN DEL DÍA

### CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En conformidad a lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y urgencia calificada de "simple".

—Los antecedentes sobre el proyecto (5738-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 15ª, en 29 de abril de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 31ª, en 1 de**

**julio de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de la Convención es eliminar gradualmente los obstáculos a la plena participación de las personas con discapacidad, asegurar sus derechos y promover su inclusión en el quehacer social.

La Comisión aprobó tanto en general cuanto en particular el proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Larraín, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Hago presente que la iniciativa requiere para su aprobación el voto conforme de 19 señores Senadores.

Cabe destacar que el informe incorpora la explicación dada por el Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de la constitucionalidad del protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la que puede ser consultada en el respectivo documento.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, Honorable señor Gazmuri, dejó constancia del parecer de dicho órgano técnico en cuanto a entender que no existe cesión de jurisdicción en favor del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino que este reviste un mero carácter de entidad de monitoreo y de recomendaciones.

Como la iniciativa será tratada como si fuera de Fácil Despacho, solo pueden intervenir dos Senadores, cada uno por hasta 5 minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.- Estamos todos a favor, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (22 votos), dejándose constancia de que se cumple con el quórum constitucional exigido.

**EXCEPCIÓN A INHABILIDAD DE INGRESO A SERVICIO EXTERIOR PARA FAMILIARES Y PARIENTES DE SUS DIRECTIVOS**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece una excepción a la inhabilidad contemplada en el artículo 54, letra b), de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el propósito de permitir el ingreso de parientes y familiares al Servicio Exterior, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Relaciones Exteriores.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4313-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 50ª, en 6 de septiembre de 2006.**

**Informes de Comisión:**

**Gobierno, sesión 30ª, en 18 de junio de 2008.**

**Relaciones Exteriores, sesión 30ª, en 18 de junio de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La principal finalidad de la iniciativa es permitir el ingreso al Servicio Exterior de la Cancillería a los cónyuges, hijos, adoptados y parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de las autoridades y funcionarios directivos del referido Servicio, estableciendo la excepción correspondiente en el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

La Comisión de Gobierno discutió el proyecto tanto en general cuanto en particular, por ser de artículo único, y le dio su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Bianchi, Orpís, Pérez Varela y Sabag), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Relaciones Exteriores también aprobó el proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Gazmuri, Larraín, Pizarro y Romero, refrendando la resolución de la de Gobierno.

Finalmente, cabe tener presente que la iniciativa requiere para su aprobación el voto conforme de 21 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la discusión general y particular del proyecto, tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, intervendré en nombre de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El proyecto tiene por propósito exceptuar al o a la cónyuge, hijos, adoptados o parientes por consanguinidad hasta el tercer grado y de afinidad hasta el segundo grado inclusive, respecto de los directivos del Servicio Exterior, de la inhabilidad dispuesta en la letra b) del artículo 54 de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, mediante la cual se les impide desempeñarse laboralmente cuando su pariente por consanguinidad o afinidad presta servicios en el exterior.

Si bien la probidad constituye un principio constitucional que sirve de base para la actuación de los hombres públicos, la iniciativa en debate tiene por único objeto, dentro de este principio, validar la experiencia que en años pueden adquirir los miembros del grupo familiar que acompañan a los funcionarios del Servicio Exterior en sus misiones en el extranjero, dotando a dichas personas de un importante caudal de información y competencias técnicas que muchas veces no se aprenden en ámbi-

tos académicos.

Por ello, la razón de modificar la norma que contiene el impedimento radica en la distorsión que esta provoca en los funcionarios del Servicio Exterior, por cuanto se hace necesario que quienes realizan sus labores en representaciones diplomáticas de la nación puedan hacerlo con sus familias, ya que estas constituyen el grupo que acompaña a los diplomáticos en el ejercicio de sus funciones y que, más tarde, pueden desempeñar tareas similares.

En resumen, se trata de eliminar las barreras de entrada a las personas comprendidas en la norma que se pretende modificar, de manera que el país pueda contar con servidores que no solo posean sólidos conocimientos técnicos en materias internacionales, sino que, además, conozcan en terreno la difícil e importante labor de representar a Chile ante el resto del mundo.

Por las razones expuestas, invito a la Sala a aprobar el texto propuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, la letra b) del artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ha tenido no una mala sino una pésima aplicación: afecta a los hijos de funcionarios de la Cancillería y a otras personas vinculadas a ellos, todos los cuales, pese a su vocación por el Servicio Exterior, se ven impedidos de materializarla por esa causa.

Muchos hijos de funcionarios de la Administración del Estado, que comparten una opción de vida y una vocación de servicio público -puedo mencionar, a lo menos, tres ejemplos-, se ven frustrados por una interpretación indebida o inadecuada de la norma vigente.

Hago esta afirmación, señor Presidente, porque creo que debemos modificar en su totalidad la disposición mencionada.

Por ejemplo, hay hijos de agrónomos a quienes les gustaría trabajar para el SAG y no

lo pueden hacer, porque su padre o madre labora en dicha entidad. La interpretación de la norma es que, si alguien trabaja en la institución, un pariente suyo no puede ingresar a ella.

Por otra parte, algunos hijos de funcionarios de Gendarmería que desean ser gendarmes no pueden lograrlo por la interpretación hecha en cuanto a que los integrantes de una familia, no obstante su vocación de servicio público, se encuentran impedidos legalmente.

Señor Presidente, la excepción contenida en el proyecto es, sin duda, necesaria pero insuficiente, por cuanto malinterpreta el espíritu de la ley que se aprobó en su momento.

El espíritu apunta a que la persona que se desempeña en un cargo de relevancia en un servicio público no abuse de su posición para contratar a sus hijos, hijas o parientes. Es decir, impedir el nepotismo.

Sin embargo, el tenor literal y la interpretación sesgada de la norma han frustrado a una cantidad de jóvenes con vocación de servicio público, los cuales se ven impedidos de trabajar en las mismas reparticiones públicas que sus padres, madres o parientes, aunque sea en ciudades o en áreas distintas.

Los funcionarios del Servicio Exterior han tenido la capacidad de llamar la atención sobre el asunto al Senado, a la Cancillería y a la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, estimo que el proyecto en análisis es del todo insuficiente.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, y antes de la votación, deseo consultar al señor Viera-Gallo, en su calidad de Ministro Secretario General de la Presidencia, si puede aclarar lo relativo al punto de una interpretación tan peculiar de la ley.

De lo contrario, pediré segunda discusión para los efectos de que el Ejecutivo presente una iniciativa legal destinada a evitar el absurdo que se presenta al discriminar en la aplicación de la ley.

En las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, no hay inhabilidad para el ingreso

a ellas de hijos de padres o madres oficiales o funcionarios de carrera. De hecho, por algún motivo, tal restricción no se aplica, a la inversa de lo que ocurre en algunas reparticiones públicas.

Todos los señores Senadores estarán contestes en el sentido de que no es admisible aceptar una discriminación indebida.

Señor Presidente -y vuelvo a solicitar que el señor Ministro pueda hacerse cargo de mi reflexión-, el proyecto establece una excepción para el Servicio Exterior. Pero ¿por qué no para el Ministerio de Agricultura? ¿Por qué no para el SAG? ¿Por qué no para Gendarmería o para otras reparticiones públicas tan relevantes como aquel?

No es mi intención presentar la situación de las Fuerzas Armadas -que la conozco- con un sentido de odiosidad. Ciertas familias optan por el servicio público; otras siguen la carrera militar, y algunas se desempeñan en otras reparticiones como el Servicio Exterior. Sin embargo, no se debe establecer una discriminación.

Reitero que me gustaría escuchar la opinión del Ministro Secretario General de la Presidencia para no pedir segunda discusión del proyecto, en el deseo de terminar con discriminaciones que -entiendo- no están en el ánimo de ninguno de los presentes.

Si el Ejecutivo se compromete a enviar un proyecto general y complementario para todos los funcionarios públicos, no tendría problema en aprobar el que ahora se somete a nuestra consideración.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero

El señor ROMERO.- Señor Presidente, al igual que en otras oportunidades, estimo que el debate se está desviando hacia linderos que no corresponden.

Estamos frente a un hecho específico, a un planteamiento concreto respecto de cuál es la situación precisa del Ministerio de Relaciones

Exteriores y de quienes, de uno u otro modo, están relacionados por vínculos de consanguinidad con los funcionarios del Servicio Exterior.

Ellos han esperado muchos años -y lo digo con conocimiento de causa- por esta iniciativa.

La Asociación de Diplomáticos de Carrera (ADICA) ha bregado durante largo tiempo, y por periodos completos, para modificar una situación que, desde todo punto de vista, no es buena para Chile.

Por ello, debemos mirar el asunto con una perspectiva de Estado.

Para aquellos que saben de los rigores del Servicio Exterior -que tiene cosas muy satisfactorias para quienes lo ejercen, pero, también, muy duras para los que cumplen tal función en beneficio del Estado-, es indiscutible que hay una obligación ética de pronunciarnos ahora en forma definitiva, para resolver un problema cuya solución ha sido postergada una y mil veces por razones que no es del caso señalar.

Yo no objeto el conceder el beneficio a otros sectores -y lo veremos en su mérito-, pero hoy estamos abocados a una situación precisa, concreta y concisa: devolver a Chile la posibilidad de contar en el Servicio Exterior con personas que, por su formación, por las actividades que han desarrollado sus padres, su madre o sus abuelos, puedan incorporarse a una labor que demanda mucho sacrificio; que requiere, desde luego, conocer en profundidad las vivencias en el extranjero, ya que cada cierto número de años deben cambiarse del lugar a que están destinados con sus familias e hijos.

El dominio del Servicio Exterior no solo significa conocer las ciencias políticas, las ciencias públicas o el Derecho Internacional, sino también la convivencia internacional, lo que implica el conocimiento de idiomas y tener una relación muy cercana con quienes probablemente tendrán que alternar en otros países el día de mañana.

Por eso, la Comisión de Relaciones Exte-

riores, por la unanimidad de sus miembros, tomó la decisión de aprobar el proyecto. Y otro tanto hizo la de Gobierno, Descentralización y Regionalización, como lo señaló el Honorable señor Bianchi.

Por ello, insto a la Sala a aprobar en forma definitiva y clara una propuesta llamada a restablecer los derechos de chilenos que sirven abnegadamente a la patria a través del Servicio Exterior.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, de conformidad al Reglamento solo puede intervenir un señor Senador por cada una de las ponencias.

El señor LETELIER.- Pero hablaron tres.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entiendo que el Honorable señor Bianchi informó la iniciativa, señor Senador.

El señor BIANCHI.- Informé el proyecto como Presidente de la Comisión de Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, aquí no estamos por establecer una excepción a las inhabilidades.

En lo personal, conozco el Servicio Exterior muy de cerca. Tengo un tremendo respeto, cariño y compromiso de la gente con esa vocación. Pero me parece -y por eso he pedido al Ministro señor Viera-Gallo que plantee su posición para no tener que solicitar segunda discusión- que aquí se establece una discriminación arbitraria en la Administración Pública.

Ese es el problema.

Este asunto puede llegar a ser inconstitucional al consagrar ese tipo de diferencia.

Por eso, me gustaría escuchar a dicho Secretario de Estado, porque, no obstante que comparto plenamente el espíritu del proyecto, estimo que presenta la dificultad de no incluir a otros sectores.

Eso es todo lo que he pedido, y no creo que

sea para que el Senador señor Romero malentienda el espíritu de la iniciativa, pues se precisa que las leyes que dictamos sean constitucionales.

Solicité que el Ministro señor Viera-Gallo dé su opinión al respecto, para evitar una segunda discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, en realidad vine al Senado por otros asuntos; pero, frente a lo planteado, quiero decir lo siguiente: entiendo que la letra b) del artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado pretende evitar el nepotismo y que haya la mayor transparencia en la Administración.

Se han exceptuado de la norma las Fuerzas Armadas, por razones muy atendibles y que dicen relación a la naturaleza de la carrera militar.

Algunas de estas materias se pueden extrapolar al Servicio Exterior en lo que se refiere al traslado de las familias a diferentes partes, pues en el caso de las Fuerzas Armadas, el traslado es dentro del territorio nacional, y, en el otro, a través del mundo, según sean destinados los respectivos funcionarios a las distintas embajadas o consulados.

Al parecer el planteamiento formulado por el Servicio Exterior es completamente razonable. El Honorable señor Letelier ha sugerido estudiar la posibilidad de extender el beneficio a otras reparticiones. Puedo manifestar a Su Señoría que el Gobierno está muy dispuesto a analizar la materia, como también lo planteado por el Senador señor Romero. Porque esto, por ejemplo, también podría aplicarse al Poder Judicial, que no está comprendido en este caso, por ser un poder aparte.

En fin, habría que estudiar qué sucede en otros sectores. Pero, como ya se ha planteado por Diputados de diversas tendencias y tomando en cuenta que el proyecto ya fue aprobado

en la Cámara Baja y por dos Comisiones del Senado con votos transversales, es un buen antecedente para que el Ejecutivo estudie el planteamiento formulado por el Honorable señor Letelier.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Letelier, ¿mantiene su petición de segunda discusión?

El señor LETELIER.- Me basta con el compromiso del Ejecutivo de enviar un proyecto sobre la materia, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

—(Durante la fundamentación del voto).

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, deseo señalar que no es efectivo lo expresado aquí en cuanto a que existe una disposición reglamentaria que impide el ingreso de los hijos de funcionarios de diferentes reparticiones. Solo hay un inconveniente reglamentario cuando un familiar directo -como un hijo o la esposa- dependen de la jefatura directa del padre o del esposo, lo cual está determinado en forma bastante clara.

Como consta a los señores Parlamentarios, en el sector educación, por ejemplo, hay hijos de profesores que también son maestros. Otro tanto ocurre en la salud y, por supuesto, en las Fuerzas Armadas. Es decir, prácticamente en toda las reparticiones públicas.

Por eso, no participo de la decisión de demorar el despacho del proyecto en análisis, porque los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Diplomático están sujetos a una medida bastante discriminatoria. Para el ingreso a otros servicios de la Administración Pública no se dan las exigencias impuestas a este personal, pues los familiares de estos -en este caso, los hijos, ya que estamos ante un hecho puntual-, para ingresar al Servicio Exterior deben ser seleccionados por la Academia Diplomática, la cual, como todos sabemos, es bastante exigente.

Votaré a favor de esta iniciativa, para que se deje de lado la premisa que impide que los

hijos de los funcionarios del Cuerpo Diplomático, que aman la carrera precisamente por la experiencia que poseen sus padres, puedan ingresar al Servicio Exterior.

Aunque parezca de Perogrullo, debo señalar que no todos los hijos de los diplomáticos desean pertenecer a tal Servicio. Yo he escuchado a muchos decir que, por razones familiares, por motivo alguno seguirían esa carrera, porque se ven expuestos a separarse de sus hijos o a que estos se queden en el exterior. Los Parlamentarios sabemos que la diplomacia no es un trabajo solo de miel, que brinde gratísimas facilidades, pues muchas familias también han debido sufrir por los sacrificios que impone tal vocación.

Por lo expuesto, voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri para fundamentar su voto.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, me parece completamente razonable aprobar un proyecto de ley ya acogido por la unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

También deseo recoger el planteamiento formulado por el Honorable señor Letelier, en el sentido de instar al Gobierno a que proponga una modificación legal sobre la materia. Porque no obstante los sólidos argumentos en cuanto a la excepción en las Fuerzas Armadas, también hay muchas otras reparticiones del país en situación similar.

Respecto del nepotismo de las jefaturas, habrá que verlo en la ley. Pero creo que es un exceso. En Chile hay familias de ingenieros con vocación para las obras públicas, y también muchos funcionarios de la Administración destinados a distintas partes. Entonces, por evitar ese mal, no podemos cometer una arbitrariedad para resolver el nepotismo.

Voto a favor del proyecto y concuerdo en que es necesario revisar la disposición general.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, ciertamente voy a aprobar el proyecto.

En mi opinión, la situación que se vive en el ámbito del Servicio Exterior es muy especial.

En lo referente a los comentarios hechos aquí sobre quienes se desempeñan tanto en las relaciones exteriores como en las Fuerzas Armadas, y que sin ninguna intencionalidad surgieron durante el debate, quiero plantear un matiz de diferencia.

Algunas profesiones tienen un objetivo y un espacio de operación específico. Creo que la que se ejerce en el Ministerio de Relaciones Exteriores es una de ellas.

Los hijos de miembros retirados o activos de las Fuerzas Armadas estudian en ellas una profesión. Y puede que el padre esté en servicio en Arica y el hijo en Punta Arenas, y no se encuentren nunca durante su carrera. Es posible que igual situación ocurra en Relaciones Exteriores.

El Poder Judicial es un área donde podría acontecer algo similar a lo que hablamos en este momento. En él se sigue una carrera funcionaria y existe un escalafón donde el personal va ascendiendo.

Y habría que ver si hay otra actividad en la cual suceda lo descrito.

No obstante, no existe problema alguno de relación familiar o de otro tipo con el hijo de un doctor que trabaja en salud pública, que estudió medicina y decidió ingresar también al servicio público de salud, pero en un área distinta. Los espacios y las perspectivas son tan grandes y abiertos que no se puede comparar con espacios cerrados como el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas o el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me parece que eso, sin negarnos a estudiar las distintas posibilidades que se abren con el compromiso del Ministerio Secretaría General de Gobierno, hace que este proyecto en particular merezca todo nuestro apoyo.

Voto que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (29 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron** los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Coloma, Escalona, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Ominami, Orpis, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

#### **TRANSFORMACIÓN DE CASA DE MONEDA EN SOCIEDAD ANÓNIMA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a los asistentes a las tribunas que están prohibidas las manifestaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (2949-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 8ª, en 8 de abril de 2008.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda, sesión 27ª, en 17 de junio de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es transformar el servicio público Casa de Moneda de Chile en

una sociedad anónima, posibilitando su mejor competitividad en el cumplimiento del rol que le asigne la ley.

La Comisión de Hacienda discutió esta iniciativa solamente en general, y aprobó la idea de legislar por tres votos a favor (Honorables señores Escalona, Frei y Ominami) y dos abstenciones (Senadores señora Matthei y señor García), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto pertinente se transcribe en el informe de la Comisión.

Cabe tener presente que el artículo 1° del proyecto de ley tiene el carácter de norma de quórum calificado, por lo que su aprobación requiere el voto conforme de 19 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

El señor ÁVILA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, solo un sesgo ideológico impulsa a la privatización de la Casa de Moneda.

Ni la cuantía del giro comercial ni la relativamente reducida planta funcionaria lo justifica.

INTERPOL aconseja acuñar monedas y valores en instituciones de naturaleza pública.

Modificar la estructura jurídica de la Casa de Moneda equivale a premiar y reconocer la gestión de directores que trabajaron precisamente para lograr este objetivo.

Para evitar rigideces y controlar la gestión no es necesario privatizar empresas públicas. Basta aplicar sana administración y comprometer voluntad política contra la corrupción.

El proceso privatizador en Chile ha sido negativo. No ha traído nuevos capitales; no ha mejorado la oferta de servicios, salvo en aquellas áreas y segmentos que les aseguran mayor rentabilidad.

Los chilenos pagan precios por servicios

básicos que se encuentran entre los más altos del mundo. La pretendida mayor eficiencia solo es percibida por los usuarios en los implacables sistemas de cobro.

El primer paso para el propósito que encarna el proyecto fue una decisión administrativa que proclamó la obsolescencia, la ineficacia y la ineptitud de la estructura prevaleciente en esa empresa.

Determinó, así, la necesidad de incorporar nuevo capital y modernizar -entre comillas- la gestión de la empresa a privatizar.

Se generó, entonces, un cambio en su estructura de propiedad a través del paso intermedio para convertirla en sociedad anónima. Todo con capital mayoritario en poder de la CORFO, la cual no tardó en completar la tarea subastándola en el mercado.

Ese ha sido el *modus operandi* que ha prevalecido respecto de diferentes empresas públicas.

En el caso que nos ocupa esta tarde, una vez más, los trabajadores, los empleados, no han sido tomados en cuenta para adoptar una decisión absolutamente trascendental.

Considero que es preciso ahondar más en este tema, examinar mejor toda la complejidad que involucra tomar esta decisión y tratar de evitar cometer un error que puede traer consecuencias funestas para los intereses del Estado de Chile.

Por el momento, y mientras esta situación no se aclare en forma adecuada, anticipo mi voto en contra al proyecto en debate.

He dicho.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Reitero al público presente que están prohibidas las manifestaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI.- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó en general el proyecto, para, posteriormente, discutirlo en particular sobre la base de las indicaciones que se presenten.

El debate fue extenso. Se escuchó a las autoridades de Gobierno y también a los representantes de los diferentes sectores de los trabajadores de la Casa de Moneda.

Quiero ir a la cuestión de fondo.

Aquí, en ningún momento se ha hablado de privatización. La Casa de Moneda es una institución importante de Chile, como también lo son en otros lugares del mundo. El punto es que, en el último tiempo, la principal empresa a la que abastece es al Banco Central.

Tal como lo expresaron las autoridades del Instituto Emisor, en los últimos años la carga de la Casa de Moneda ha ido disminuyendo, dado que aquel cotiza las monedas en otros países, con otras tecnologías. De modo que hoy día no más allá del 50 por ciento del trabajo de la Casa de Moneda está destinado a proveer al Banco Central.

De acuerdo con las proyecciones que entregó este último organismo es muy posible que haya otros billetes y otras monedas que se sigan haciendo en el extranjero, con lo cual continuará decreciendo la carga de trabajo de la Casa de Moneda, colocándola en una difícil situación.

Por lo tanto, este es un problema de país.

Revisamos lo que ocurre con las casas de monedas en otros países; vimos cuáles son las empresas internacionales -ya sea casa de monedas estatales o empresas mixtas- que se han ido construyendo en asociación público-privada y que hoy son las más competitivas conforme a la tecnología que están utilizando.

Nos parece que el proyecto tiene que dar una solución integral. ¿Por qué? Porque para que la Casa de Moneda tenga futuro, para que las propuestas contenidas en la iniciativa respecto de la totalidad de su personal, de sus trabajadores, puedan concretarse, es necesario que el Gobierno tome la decisión de invertir en ella. Ello, porque todos sabemos que en esta iniciativa no se contempla plata para realizar inversiones. Y si realmente queremos una Casa de Moneda competitiva, que sea capaz de

prestar servicios de primer nivel internacional, no solo al Banco Central, sino a otros países, como lo ha hecho muchas veces, se requiere inversión.

El proyecto, tal cual lo planteamos en la Comisión, queda en el camino del medio.

Sabemos que es una oportunidad, que existen posibilidades, pero es preciso tomar decisiones en materias relativas a la Casa de Moneda. Y nuestro deseo es que el Ejecutivo las adopte.

Tal como está, la iniciativa solo constituye una solución de parche y no de largo plazo. Aquí no se está yendo al fondo del problema. Y si queremos realmente tener una Casa de Moneda estatal, ¡digámoslo!; pero el Estado debe efectuar las inversiones. En caso contrario, en dos o tres años más vamos a estar en la misma situación.

¿Cuántos recursos habrá que invertir para alcanzar el nivel tecnológico que ostentan otras casas de moneda en el mundo y que en su momento tuvo la de nuestro país?

Hay soluciones alternativas como las que han implementado muchas naciones.

No obstante, lo peor que se puede hacer es no definir claramente cuál es el objetivo central.

Yo sé que los trabajadores tienen gran interés en que votemos a favor del proyecto. Nosotros lo aprobamos en general, pero queremos que el Ejecutivo tome una decisión, una opción, toda vez que la materia que nos ocupa está quedando en tierra de nadie. Se da una solución que durará poco tiempo, que no es de largo plazo, y no se adopta una determinación acerca de la forma como se van a realizar las inversiones. Y, por lo tanto, estamos condenando a la Casa de Moneda a que en pocos años más deba enviarse nuevamente una iniciativa al Parlamento, o a acudir a otras instancias del Ejecutivo, para solicitar recursos y seguir sosteniendo su actividad.

Por eso, aprobamos la idea de legislar con el compromiso del Ejecutivo de introducir las

modificaciones e indicaciones que permitan que la iniciativa represente una oportunidad para la Casa de Moneda. Pero es menester tomar decisiones y opciones. A mi juicio, el proyecto no las toma y nos quedamos en el camino del medio. Y eso no es bueno para la Casa de Moneda.

Si queremos fortalecerla, hagámoslo, pero tomemos una opción.

Reitero: No dejemos esto en el camino del medio porque ello a nada conduce.

Ese es nuestro predicamento y lo discutimos largamente en la Comisión de Hacienda. Por ello, apoyamos la idea de legislar en espera de que el Ejecutivo presente indicaciones durante los próximos días, con el objeto de contar con una buena ley.

En mi concepto, esta normativa no es suficiente en muchos aspectos.

Todos quienes trabajan en la Casa de Moneda -yo la he visitado varias veces- son personas especializadas que tuvieron un mejor pasado. Sin embargo, ocurrió lo mismo que en otras empresas públicas. No quiero hablar de ellas, pero cuando el Estado retira las utilidades no las deja sobrevivir y no hace las inversiones que requieren.

En definitiva, debemos adoptar una determinación.

Aquí no se está tomando una opción clara. Y ese ha sido el predicamento que he manifestado con transparencia ante las autoridades de Hacienda en la Comisión.

Espero que en la discusión en particular del proyecto podamos, definitivamente, dar viabilidad -como a todos nos interesa- a la Casa de Moneda para que realice sus inversiones y pueda competir a nivel mundial. Es menester observar la experiencia de otros países para saber cómo lo han hecho y así contar con un proyecto que represente una solución definitiva de largo plazo, que no sea una aspirina que dure poco tiempo.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala la señora María Olivia Recart, Subsecretaria de Hacienda.

—Se accede.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, creo que esta iniciativa va a actualizar a una institución que cumplió, pero que hoy día no se encuentra en condiciones de entregar un servicio en la forma en que las necesidades actuales lo exigen.

Es necesario aprobar el proyecto para abrir la posibilidad real de que la Casa de Moneda lleve a cabo el servicio que se requiere y pueda competir y actuar como corresponde. Hoy, incluso, no le es posible suscribir contratos en el exterior, pues no está en condiciones de hacerlo.

En consecuencia, tenemos una empresa que, de acuerdo con las exigencias actuales, no cumple con los requisitos mínimos para operar.

Además, por si lo anterior fuera poco, sus trabajadores, que han brindado un servicio profesional de alta competencia y que se han distinguido por su probidad, por su capacidad, por su entrega, no reciben la justa retribución que merecen.

Por eso, debemos aprobar en general la iniciativa. Ella entrega a la Casa de Moneda una nueva institucionalidad que le otorgará una posibilidad real para competir y, asimismo, sus trabajadores van a obtener, tal como corresponde, la debida y justa retribución por sus servicios.

Manifiesto desde ya que soy partidario de aprobar el proyecto.

Se podrá perfeccionar, complementar, pero lo importante es que hoy la Casa de Moneda no se halla en condiciones de seguir actuando

con eficacia, con competencia, en un mundo cada vez más exigente.

Conforme a lo recién señalado, señor Presidente, votaré a favor de la idea de legislar. Esta iniciativa dotará a la Casa de Moneda de una institucionalidad que le permitirá ser realmente competitiva. Además, se abrirá -como corresponde- un espacio para que sus trabajadores tengan una situación laboral segura, estable, y reciban la retribución que en justicia les pertenece, por la calidad de su labor durante tantos años.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, concuerdo con la intervención del Senador señor Frei, en el sentido de que este proyecto de ley, lamentablemente, no va al problema de fondo y deja a un número importante de trabajadores en una situación bastante incierta.

¿Por qué digo esto? Porque aquí lo que se busca es transformar la Casa de Moneda en una sociedad anónima. Pero no se entregan los recursos para que esta última pueda invertir en nueva maquinaria, la cual es indispensable para competir con las mejores casas de moneda del mundo. Y sin esa competencia nuestra Casa de Moneda seguirá quedando atrás y continuaremos teniendo problemas en un plazo mediato.

Por lo tanto, dejamos a los trabajadores actuales y futuros en una condición de absoluta inestabilidad.

El proyecto tampoco hace lo contrario, en el sentido de ratificar que la Casa de Moneda de Chile sea un servicio público y como tal se le entreguen los medios para hacer las inversiones y comprar la maquinaria moderna, con el objeto de que sea competitivo.

Señor Presidente, me voy a permitir leer algunos párrafos de los comentarios que hicieron en la Comisión los representantes del Banco Central al ser consultados respecto de la posibilidad de que la Casa de Moneda, ya sea como servicio público o como sociedad

anónima, continuara entregando su importante servicio.

Dichos personeros dijeron: “Al respecto, cabe señalar que en materia de impresión de billetes, el proceso de licitación ha considerado la participación de las empresas de mayor prestigio y reconocimiento internacional, y que corresponden a De La Rue de Inglaterra, Giesecke and Devrient de Alemania, Francois Charles Oberthure de Francia, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España y Canadian Bank Note de Canadá, entre otras, y en cuanto a monedas, se ha invitado a participar a South Africa Mint de Sudáfrica, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España y Royal Canadian Mint de Canadá.

“Paralelamente y para el desarrollo tecnológico del sustrato de polímero que se utiliza con éxito en otros países, a contar del año 2004, el Consejo determinó que la impresión de los billetes de la denominación de \$2.000 se hiciera exclusivamente en ese sustrato, de manera de poder comprobar sus beneficios técnicos, económicos y de seguridad. La impresión de dichos billetes se efectúa directamente por Note Printing Australia de Australia, empresa dependiente del Banco de la Reserva de ese país, luego de haberse realizado un proceso de licitación que no prosperó por razones de índole económica.

“El resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo, implica que parte de la emisión haya sido impresa o acuñada en los siguientes países: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Inglaterra y Sudáfrica, y que en el programa correspondiente a los años 2008 y 2009, los billetes de las denominaciones de \$20.000, \$5.000 y \$1.000, lo que corresponde aproximadamente al 50% de dicho programa sean impresos por Casa de Moneda de Chile y el resto, en cuanto a la denominación de \$10.000 se encuentre a cargo de Giesecke and Devrient, de Alemania y el de \$2.000 por Note Printing Australia, de Australia.”.

Finalmente, los integrantes del Banco Cen-

tral señalaron: “En lo referente a la posibilidad de que Casa de Moneda de Chile pueda seguir participando en los procesos asociados al diseño y suministro de billetes correspondientes a los nuevos diseños que se tiene previsto que entren en circulación en los años 2010 y 2011, cabe señalar que dicha empresa” -Casa de Moneda- “por Oficio Reservado N° 162 de fecha 7 de diciembre de 2007, informó al Banco Central de Chile, sobre la imposibilidad que le asiste de dar cumplimiento a las exigencias técnicas de la nueva serie de billetes chilenos, razón por la cual desistió de su participación en el proceso de licitación nacional e internacional al que fuera invitada para la impresión de los nuevos billetes a que convocó el Banco, limitando su concurrencia exclusivamente al proceso de diseño de dichos billetes.”.

En definitiva, señor Presidente, el Banco Central de Chile, que debiera ser el principal generador de ingresos para la Casa de Moneda, nos señala que, por razones técnicas, no puede encargarle la confección de los billetes nacionales.

Pienso que un país debe tener una casa de moneda, entidad que ha de estar a la altura de la más alta tecnología. Cualquier otra cosa significa engaño a la ciudadanía -por la posibilidad de fraude con los billetes- y a los trabajadores.

Más que transformar la Casa de Moneda en sociedad anónima, es del caso otorgarle recursos suficientes para que realice las inversiones en maquinaria, que se calculan en unos 70 millones de dólares. Esa sería una verdadera solución. Y si se convierte en sociedad anónima, igualmente se le deben entregar fondos de inversión.

De prosperar el proyecto en análisis, la Casa de Moneda se transformará en sociedad anónima. Sin embargo, poco a poco irá endeudándose. Porque, como no tendrá dinero que le permita realizar las inversiones necesarias para ser competitiva, deberá recurrir a créditos. Si no le resulta factible servirlos por no ganar licitaciones, los reprogramará, asumiendo

nuevas obligaciones a ese respecto. Y, así, podremos vernos envueltos en una situación tan penosa como la que hoy vive la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Pero no queremos eso para la Casa de Moneda de Chile.

Señor Presidente, comparto la intervención del Senador señor Frei en cuanto a que la iniciativa en debate no resuelve los problemas de fondo, pues al final no se va ni por el camino A ni por el B, sino por el tortuoso camino del medio: probaremos qué pasa con la transformación en sociedad anónima: vamos a experimentar. Y yo creo que todos estamos cansados de experimentos.

Por lo expuesto -y hablo a título personal-, me abstendré.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, voté a favor del proyecto en la Comisión, y así lo haré en la Sala, porque lo estimo necesario.

Soy de las personas que piensan que un país como el nuestro debe tener una casa de moneda. Y esa es, en mi concepto, la discusión de fondo.

Hay quienes -incluso lo plantearon derechamente en la Comisión- no creen aquello, sino que la Casa de Moneda debiera cerrarse; que el mejor proyecto sería transformarla en un buen y bonito museo del billete chileno, y que habría que licitar en el extranjero todos los servicios de impresión de billetes y de especies valoradas.

No comparto ese punto de vista, no tengo la visión de país implícita en tal idea.

Por esa razón, considero necesario dar a la Casa de Moneda una oportunidad para que pueda enfrentar en mejores condiciones la situación de extraordinaria competitividad existente hoy.

Así como Australia provee de billetes a Chile, nuestro país hace lo propio con naciones -si no me equivoco- de Centroamérica, con Bolivia, en fin.

Existe, pues, un alto nivel de competencia en este ámbito.

Ahora, no se trata de ir por el tortuoso camino del medio, sino de enfrentar una situación difícil: reconocer que se registra una pérdida progresiva de competitividad y que el Banco Central de Chile, principal cliente de la Casa de Moneda, está haciendo en el exterior sus compras esenciales en el rubro.

Sin embargo, la constatación de ese hecho no puede llevar a concluir que ha de cerrarse la Casa de Moneda.

La solución, en mi concepto, debe discurrir sobre la base de modernizar la institución y no privatizar.

La iniciativa plantea la constitución de una sociedad anónima cien por ciento pública: 99 por ciento del Fisco y 1 por ciento de la CORFO. Por tanto, no se trata de un proyecto de privatización.

Lo que sí hay es una puesta al día, una modificación jurídica que permita a la Casa de Moneda competir en mejores condiciones.

En tal sentido, no puede haber ninguna duda de que a una empresa pública constituida como sociedad anónima le resulta factible competir de mejor manera que un servicio público. Si hay que jugarse fuertemente en materia de competencia; si se debe salir al mundo a buscar nuevos mercados, un servicio público no se encuentra en condiciones de hacerlo.

Entonces, considero incoherente el planteamiento consistente en potenciar la Casa de Moneda pero manteniéndola como servicio público, conforme a las disposiciones de un decreto con fuerza de ley de 1960, es decir, de hace casi cincuenta años.

La Carta Fundamental establece con mucha claridad que la forma más adecuada para que las entidades públicas compitan es justamente su constitución como sociedades anónimas. Los servicios públicos no pueden competir.

Desde ese punto de vista, opino que la transformación de la Casa de Moneda en sociedad anónima puede mejorar las condiciones

para ejercer la supervisión.

Confío en que aquello se incorpore también al proyecto sobre modernización de los gobiernos corporativos. Porque lo ocurrido en EFE -se acaba de citar- tiene que ver fundamentalmente con un mal gobierno corporativo. Y ese es un problema que debemos resolver.

Espero que la futura Casa de Moneda, con la estructura jurídica prevista en el proyecto, cuente también con un gobierno corporativo de buena calidad, que evite abusos como los que, por falta de fiscalización, se han cometido en otras empresas. Pero para ello es menester entregarle los instrumentos jurídicos indispensables. Y me parece que la primera condición es convertirla en sociedad anónima.

Señor Presidente, se ha planteado que no se consideró el punto de vista de los trabajadores.

Al respecto, quiero hacer una corrección.

Entiendo que entre aquellos hay debate sobre la materia; y considero legítimo que así ocurra. Pero debo manifestar que en la Comisión de Hacienda escuchamos en más de una ocasión a representantes de los trabajadores -probablemente no del cien por ciento-, quienes nos pidieron la tramitación acelerada de este proyecto, porque se dieron cuenta de que la Casa de Moneda no puede seguir funcionando como lo hace hoy. Para ellos, el tiempo es fundamental, existe un gran sentido de urgencia en la transformación jurídica propuesta.

Quiero decir, por último, que convengo en que no basta con definir una nueva forma jurídica. A partir de ella, también hay que entregar al ente que se crea los recursos indispensables para competir.

La sociedad anónima pertinente requerirá capital, un financiamiento significativo.

Aquí se entregó una estimación de cuánto necesitaría la Casa de Moneda para recuperar competitividad: una inversión del orden de 70 millones de dólares. Pero, a mi entender, la única manera de que tal recuperación ocurra es la transformación de aquella en una sociedad anónima cien por ciento pública.

Por lo expuesto -reitero-, votaré a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, soy un convencido de que la situación de la Casa de Moneda descrita aquí es fruto de no haber despachado hace mucho tiempo este proyecto, que debe de llevar en el Congreso Nacional por lo menos 8 años.

La señora RECART (Subsecretaria de Hacienda).- ¡Diez!

El señor LONGUEIRA.- Diez años, me dice la señora Subsecretaria de Hacienda.

Lamento sinceramente que no haya existido voluntad política para despachar esta iniciativa, pues cuanto está ocurriendo ahora lo que señalaban los trabajadores de la institución en comento, principalmente.

He visitado en reiteradas ocasiones la Casa de Moneda, donde existe, como en pocas empresas del país, un capital humano muy especializado. Se trata de personas con 40 a 50 años de servicios que han adquirido una experiencia bastante difícil de lograr. Y ellas ven con preocupación que no se produzca en dicho ente el cambio de naturaleza jurídica que le permitiría competir.

Hoy día -tal como se expresó recién-, es inviable competir como servicio público en las licitaciones convocadas por los bancos centrales de diversos países. Y eso deriva en que empiecen a emerger empresas que, en el mundo globalizado, terminan adjudicándose, a pesar del costo del transporte, la fabricación de nuestros billetes y la acuñación de nuestras monedas.

La Casa de Moneda de Chile -es importante que se sepa- ha ganado licitaciones vinculadas a monedas extranjeras. Por lo tanto, tiene capacidad. Se requiere, sí, modernizarla; mejorar su gestión; procurar su manejo eficaz, y evitar que sea como aquellos servicios públicos -hay que decirlo con honestidad- que se llenan de gente a honorarios que llega por paleteadas

políticas y que al final incorpora un costo adicional innecesario.

Por consiguiente, creo que el paso que se está dando resulta fundamental para la existencia de la Casa de Moneda de Chile.

La situación descrita aquí es fruto precisamente de que esa institución continuó por un tiempo largo como servicio público.

Debo connotar, sí, que su director actual -lo conozco; fue elegido mediante el sistema de Alta Dirección Pública- ya introdujo un cambio de gestión no menor.

En todo caso, estimo que hay que dar este paso, a mi juicio esencial.

Ahora, quiero corregir lo recién manifestado en cuanto a que en la futura sociedad anónima el Fisco tendrá 99 por ciento de participación y la CORFO 1 por ciento. Es al revés: la CORFO se quedará con el porcentaje mayor y el Fisco con el menor.

Por lo tanto, aquí no está en discusión la propiedad; esta sigue siendo fiscal. Vamos a introducir un cambio que permitirá mayor eficiencia; la institución quedará bajo la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros, en fin.

Entonces, estamos dando un salto que -reitero- debiéramos haber dado hace mucho tiempo para que la Casa de Moneda no llegara a la situación actual.

De otro lado, es relevante que se sepa que los trabajadores están de acuerdo con el cambio propuesto. Porque, entre otras cosas, se prevé la entrega de un bono, adicional a los existentes en la Administración Pública, para posibilitar una salida más digna a personas que han dedicado gran parte de su existencia a la institución en comento y que esperan desde hace muchos años retirarse y vivir con dignidad los años de vida que les quedan. Varios han fallecido aguardando la aprobación de este proyecto de ley, que tanto ha demorado.

Como ya señalé, el promedio de edad de muchos trabajadores de la Casa de Moneda es muy alto justamente porque se trata de un

servicio que ha tenido el mismo defecto registrado en toda la Administración Pública: la tasa de reemplazo es tan baja, que en definitiva nadie jubila.

Señor Presidente, no deseo ahondar en más detalles. Según expresé, se trata de un salto muy significativo, que el Parlamento debería haber posibilitado hace muchos años.

Espero sinceramente que en la discusión particular sea factible perfeccionar el proyecto, pero ojalá actuando con la mayor brevedad, para que la Casa de Moneda se convierta cuanto antes en sociedad anónima y sea capaz de competir en el mundo globalizado. El resto me parece una ilusión.

Si se posterga la aprobación de esta iniciativa, todos estaremos contribuyendo a la desaparición de un servicio histórico que ha realizado un trabajo extraordinario en materia de fabricación de billetes y acuñación de monedas.

En consecuencia, votaremos a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, también me pronunciaré a favor, porque entiendo que la administración de una empresa pública es muy distinta de la gestión de una sociedad anónima del sector público. Esta última posee flexibilidad en su manejo; queda regida por las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo su supervigilancia y control; tiene, en general, la facilidad de poder competir en el exterior.

Seamos francos, señor Presidente.

Estudí con mucho cuidado el artículo 3° del proyecto, y me parece que queda por completo salvaguardada la posibilidad de competencia desleal con relación a las empresas privadas. Y, en general, la iniciativa me satisface porque, además, concede beneficios que, con sobrada razón, esperan trabajadores especializados que por bastantes años se han dedicado a un rubro tan especializado como el de la impresión de billetes y fabricación de monedas.

Sin embargo, quiero señalar con mucha franqueza y claridad que yo, de no haber logrado un acuerdo específico -y está presente quien se comprometió conmigo-, habría votado en contra. Ello, porque no existe en la iniciativa una disposición expresa en cuanto a que la Casa de Moneda no pueda ser privatizada, a que la CORFO o el Fisco no puedan vender sus acciones.

Se entiende, por la vía de que el artículo 1° autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales en determinadas materias, que dicha norma es de aquellas reguladas en el número 21° del artículo 19 de la Constitución y, por lo tanto, requiere quórum calificado.

Empero, tengo dudas en cuanto a que, realzada la transformación, aquella consecuencia, que solo deriva de una interpretación, no pueda ser modificada; se vendan las acciones; el Tribunal Constitucional señale que tal interpretación no es válida, y, por lo tanto, se entre en un proceso de privatización.

Lo digo muy claramente: conversé con la señora Subsecretaria de Hacienda; le manifesté que iba a votar a favor, y ella se comprometió a agregar al artículo 1° o al 4° -según proceda, donde lo consideremos mejor- un párrafo adicional en el cual quede expresamente contemplado que la enajenación de cualquier participación en la sociedad anónima que se cree deberá ser necesariamente autorizada por ley de quórum calificado.

Si esa es la interpretación que se da hoy, digámoslo claramente; no lo establezcamos en forma ambigua, ni mucho menos de modo que quede abierta la posibilidad de que sea cambiada mediante una resolución del Tribunal Constitucional.

En virtud de los beneficios que se conceden a los trabajadores; en virtud de que estoy convencido, por una parte, de que con la transformación en sociedad anónima la gestión empresarial será más ágil, más fácil y mucho más lógica, y por otra, de que el control por la Superintendencia de Valores y Seguros será

bastante más efectivo que en otros casos, y, fundamentalmente, en virtud del compromiso contraído por el Ejecutivo en cuanto a impedir, mediante el párrafo que se agregue, que la Casa de Moneda se privatice, aunque sea en 0,01 por ciento, voy a votar a favor, señor Presidente.

El señor GÓMEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con todo gusto, señor Senador.

El señor GÓMEZ.- Solicito a la Mesa recabar la autorización para que la Comisión de Legislación pueda sesionar paralelamente con la Sala, puesto que debe reunirse la Comisión Mixta formada para estudiar el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional y han sido invitados el Presidente de este último y otras autoridades.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor CANTERO.- ¿Por qué no se abre la votación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa iba a proponerlo, señor Senador, pero quiso tener la prudencia de escuchar a Su Señoría.

El señor CANTERO.- Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación el proyecto.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, frente a la pregunta de por qué ha mediado una demora de seis años en la tramitación de la iniciativa que nos ocupa -porque se observa una

tardanza sustantiva-, se desprende del informe que existía una diferencia radical respecto del tratamiento a los trabajadores de la Casa de Moneda, al cambiar su razón de funcionarios públicos a la de empleados de una sociedad anónima, y que los beneficios en 2002 no eran, ni con mucho, los que hoy contempla el proyecto. Por lo tanto, había una maximización de los objetivos del Estado y de la sociedad anónima y un descuido inaceptable de la situación del sector laboral.

Tengo entendido que ello queda salvado y que se logró un avance sustantivo. En efecto, para una parte de los 90 funcionarios de planta se contempla una planta adscrita y los contratados a honorarios con una antigüedad igual o superior a diez años podrán jubilar.

Y, al parecer, existe un matiz de diferencia entre la Asociación de Funcionarios Unión del Personal, presidida por el señor Patricio Véliz, y la Asociación encabezada por el señor Oscar Miñones.

Es normal que así ocurra al interior de procesos duros, porque lo que estamos diciendo, en definitiva, es que cambiará radicalmente la administración de la Casa de Moneda, no así el dueño. Pero, por la experiencia que se advierte en las sociedades anónimas, diría que el asunto es bien complejo, porque el Estado va a seguir sacándole plata igual.

Así ocurrió con ESSBIO, una empresa altamente rentable y cuya utilidad anual llegaba a 21 mil millones de pesos, pero que igual se privatizó. Se podrán encontrar razones en que el Estado no destinaba recursos para mejorar el saneamiento de las aguas servidas. Pero el directorio, integrado totalmente por personas designadas por el Presidente de la República -es decir, gente de la Concertación-, presentó un proyecto que significaba efectuar la misma inversión en ocho años, y pedir créditos y endeudarse.

Cabe recordar que estas sociedades anónimas enfrentan múltiples restricciones: no se les deja crecer, se limita su inversión y su en-

deudamiento, y el dueño no les permite hacer las cosas que no desea.

Por lo tanto, la pregunta es crucial: ¿el Estado va a permitir que siga la Casa de Moneda o este es un mero trámite para privatizarla?

Porque, si no se le otorgan recursos -los Honorables señores Frei y García fueron categóricos al respecto-, la verdad es que uno empieza a captar que el Senado sigue aprobando leyes a medias, que no solucionan los problemas, que son insuficientes. Entonces, ¿para qué legislamos si hay coincidencia en ese sentido!

Algunos dirán: “Porque es necesario resolver el problema”. Entonces, les consulto a los miembros de la Comisión: ¿la iniciativa lo resuelve? ¿Va a sobrevivir la Casa de Moneda? ¿Con el cambio de estatus, de administración, se superará la situación? ¿Se podrá competir con Australia? ¿Se podrán fabricar billetes de polímero, de manera que sea posible que el Banco Central compre el producto?

Lo anterior pasa por una decisión política. Y ese tipo de decisiones las toman los dueños. El dueño es el Estado, pero el que administra es el Gobierno. Mi pregunta es qué pasa si cambia el Gobierno. ¿El próximo tendrá el mismo criterio que el actual?

La señora Subsecretaria ya no ocupará su cargo. ¿Es posible que la tengamos de Ministra, si continúa la Concertación...! Comparto plenamente las aprensiones del Senador señor Vásquez. No basta con el compromiso contraído por ella. Porque si la ley queda con una ventana abierta, el administrador de turno podrá tomar las decisiones. ¡Y quien administraba ESBIBIO tomó la decisión de privatizar la empresa! Por consiguiente, es posible la privatización. ¡Seamos francos!

En esto quiero ser categórico. Claramente, lo que enfrentamos es un proceso en el que todo indica que la Casa de Moneda podría ser privatizada si no es rentable. Y el Banco Central ha sido la primera señal.

Si existiera la voluntad de defender de manera estratégica la Casa de Moneda, por fa-

bricarse billetes para varios países de América Latina, entre ellos Venezuela y Bolivia, se hubiera invertido en modernizarla y hacerla competitiva. ¡Ese es el punto! Y se habría procurado dotarla de la tecnología suficiente.

Por otro lado, el informe destaca también la preocupación de la industria gráfica. Porque el proyecto permitirá a la Casa de Moneda, en su nuevo estatus de administración, competir con el resto de las empresas. En consecuencia, 10 mil talleres o microtalleres y pequeñas y medianas empresas experimentan aprensiones acerca de las condiciones en que ello tendrá lugar.

Sin embargo, lo que más llama la atención es que la iniciativa, como manifestó el Director de la institución, “autoriza al sector privado a realizar las mismas actividades que hoy efectúa en exclusiva Casa de Moneda”.

Además, observó que existe la equivocada idea de que esta última sería subsidiada, lo cual se traduciría en una competencia desleal. Mas del informe se desprende que ello no es efectivo.

Pero si el sector privado podrá ejercer las mismas funciones que la Casa de Moneda y será posible que otras industrias fabriquen billetes porque la ley en proyecto así lo autoriza, se entra en otro ámbito de definiciones. Y, por consiguiente, quisiera preguntar al Ejecutivo, a través de la señora Subsecretaria de Hacienda, si efectivamente la iniciativa autorizará que empresas del sector privado realicen una tarea que es exclusiva de aquella entidad.

Por último, señor Presidente, me alegra que haya acuerdo en materia de protección a los trabajadores. Pero también me parece que el conjunto de vacíos que genera la normativa debe ser revisado, porque la tramitación demoró por la situación del sector laboral, mas también por la consideración de qué se hacía con la Casa de Moneda y de si el Estado fabricaba o no billetes.

Me parece que se requiere una definición franca, directa, sobre el particular, porque se

debe reconocer que existen dos visiones. En el seno de la Comisión hay quienes piensan -y así lo planteó el Senador señor Ominami- que esta no es una actividad esencial del Estado y que pueden realizarla otras entidades. Y el proyecto establece que la llevará a cabo una sociedad anónima cuya propiedad es del Estado, pero deja la ventana abierta para una eventual privatización.

La verdad es que, sin ser ortodoxo o estatista, cabe estimar que todas estas funciones esenciales deberían ser rentables, porque nadie está por sostener una Casa de Moneda que arroje pérdidas, sino por una institución que genere utilidades, que se autofinancie, que compita en el primer nivel pero que se le permita hacerlo con el debido financiamiento. Porque si en tres o cuatro años más se transforma en una sociedad anónima deficitaria, el gobierno de turno querrá resolver en consecuencia y los Senadores que votan hoy a favor tendrán el derecho, por cierto, a pronunciarse en contra de la privatización.

En consecuencia, como todo indica que para apoyar a los trabajadores se debe votar a favor del proyecto, ya que por lo menos representa una posibilidad de salvar a la Casa de Moneda -si no, el augurio es que desaparecerá antes de 2010, que se caerá por sí sola-, será preciso respaldarlo.

Sin perjuicio del compromiso que el Honorable señor Vásquez ha pedido a la señora Subsecretaria, deseo expresar que también tengo la disposición de votar favorablemente la iniciativa, pero es necesario clarificar -entendiendo que se fijará un plazo para presentar indicaciones- los aspectos planteados. Y como el proyecto volverá a ser tratado por la Sala, ya se habrán despejado las dudas que hoy nos asisten, que surgen de un debate rico e interesante y de aprensiones manifestadas por otros señores Senadores.

Me pronunciaré, entonces, a favor del proyecto en general. Y espero que con motivo del análisis de las indicaciones que se presenten

se puedan abordar las temáticas señaladas, para ratificar o no este voto afirmativo. Porque, después de recibir el mensaje de quienes participaron ampliamente en la discusión, en el sentido de que la normativa es insuficiente y no resuelve el problema, apuesto a que el Senado será capaz de mejorarla, para solucionar la situación de la Casa de Moneda y de sus trabajadores.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto por 24 votos a favor y 5 abstenciones, dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** la señora Matthei y los señores Arancibia, Bianchi, Cantero, Escalona, Espina, Flores, Frei, Gazmuri, Girardi, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

**Se abstuvieron** los señores Allamand, Ávila, García, Gómez y Horvath.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde fijar un término para presentar indicaciones.

El señor VÁSQUEZ.- Un mes, señor Presidente, para estudiarlas bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, el plazo será el lunes 4 de agosto, a las 12.

—**Acordado.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Subsecretaria de Hacienda.

La señora RECART (Subsecretaria de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco la posibilidad de haber ingresado a la Sala y de ejercer un derecho democrático para expresar algo muy breve.

El proyecto sobre la Casa de Moneda implica, en efecto, dar una oportunidad a un servicio público que actúa como una entidad productiva. Tales organismos no cuentan hoy con estatutos ni con jurisprudencia para operar así. Por lo tanto, se recogen muy bien las opiniones de los Honorables señores Navarro, Longueira y varios otros Senadores en el sentido de darle a la institución la posibilidad de revertir la tendencia que ha presentado durante los últimos tiempos. Además, se constata, por la vía jurídica, el hecho de que se lleva a cabo una actividad productiva, lo cual permitirá a sus trabajadores obtener los bonos y la situación laboral que les corresponden.

Quiero contestar, en seguida, las preguntas formuladas por los Honorables señores Navarro y Vásquez.

En cuanto a estructura jurídica, el artículo 1° del proyecto dispone que la propiedad de la futura empresa será cien por ciento estatal. Y cualquier modificación sobre este aspecto requiere una ley de quórum calificado, por lo que tendría que pasar por el Congreso toda iniciativa de alguna Administración posterior que quisiera privatizarla.

Nuestra intención, como expresó el Senador señor Ominami, es mantener a la Casa de Moneda como una actividad estratégica del Estado y que no solo crezca en Chile, sino que también pueda hacer ofertas a otros países del mundo para la fabricación de monedas y billetes.

Reitero mis agradecimientos, señor Presidente, por el resultado de la votación.

—(Aplausos en tribunas).

#### **COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE ALIMENTOS Y PUBLICIDAD SOBRE LA MATERIA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide,

sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con nuevo primer informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4921-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley: (moción de los Senadores señor Girardi y señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide).**

**En primer trámite, sesión 5ª, en 21 de marzo de 2007.**

**Informes de Comisión:**

**Salud, sesión 80ª, en 9 de enero de 2008.**

**Salud (nuevo), sesión 30ª, en 18 de junio de 2008.**

**Discusión:**

**Sesión 2ª, en 12 de marzo de 2008 (vuelve a Comisión).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es establecer normas mínimas relativas a la producción, distribución, comercialización y consumo de los alimentos, para orientar la conducta del consumidor mediante señales e informaciones claras sobre la calidad y cantidad de lo que está consumiendo.

La Comisión recibió a diversas autoridades que se explayaron sobre el programa denominado “Estrategia Global contra la Obesidad” y la dieta de referencia para una persona normal. Asimismo, escuchó las exposiciones del doctor Francisco Mardones y de los representantes de la Asociación Nacional de Avisadores y de la Asociación de Bebidas Refrescantes.

Por otro lado, el Ejecutivo remitió un documento, transcrito en el nuevo primer informe, referido a sus indicaciones para la discusión particular.

Cabe señalar que la iniciativa fue aprobada solamente en general por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Salud (Senadores señores Arancibia, Girardi y Ruiz-

Esquide) y su texto se consigna en el informe que Sus Señorías tienen a la vista.

Finalmente, el artículo 5° tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que su aprobación requiere el voto conforme de 21 señores Senadores.

---

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 19.885, referida a donaciones con beneficios tributarios (boletín N° 5.315-05).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Queda para tabla.

---

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general la iniciativa que nos ocupa.

Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Se puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si no hay objeciones, así se hará.

En votación.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, nuestro país vive una situación muy estratégica y dramática en cuanto a las enfermedades crónicas no transmisibles. Si el promedio diario normal de muertes es de 300, dos tercios corresponden a enfermedades crónicas no transmisibles: infartos, cánceres y accidentes vasculares encefálicos, y un tercio, a muertes prematuras de personas entre 40 y 65 años afectadas por las dolencias mencionadas.

Noventa y cinco por ciento de los chilenos

sobre los 45 años presenta riesgo cardiovascular; es decir, corre peligro de sufrir un accidente vascular o un infarto durante la semana que sigue. Y esa situación tiene que ver con la generación de una cantidad de enfermedades y muertes que, si no actuamos hoy día, resultará absolutamente inmanejable en el futuro.

En cerca de cincuenta por ciento de los niños de 6 años se registra una prevalencia de obesidad y sobrepeso. Y, según los nuevos indicadores de la JUNAEB, 22 por ciento presenta sobrepeso, cifra que hace un año alcanzaba a 19 por ciento. En 10 por ciento de los niños de esa edad, 20 por ciento exhibe hipertensión arterial; 30 por ciento, colesterol alto, y 50 por ciento, prediabetes, es decir, muestra resistencia a la insulina.

La única estrategia eficaz en este aspecto -porque cuando las personas llegan a los hospitales con infartos, accidentes vasculares o cáncer generalmente es demasiado tarde- es la prevención. Y, en esta materia, debemos hacer dos cosas.

La primera de ellas es educar, cambiar los hábitos de vida por otros que sean saludables y propender a la actividad física, cosa que en este país no se hace. Los colegios pobres, donde hay más obesos, ni siquiera alcanzan a un día de actividad física en la semana. Diría que ni siquiera completan 40 minutos en ese período. Necesitamos, con urgencia, que se destinen a ese propósito tres días a la semana y que se eduque a los niños sobre los alimentos con alto contenido en sal, grasa y azúcar.

Y el segundo factor de incidencia radica en la publicidad de la comida chatarra. ¿Qué es la comida chatarra? Alimentos con altas cantidades de grasa, sal y azúcar, mucha veces escondidas. Por ejemplo hay presencia de sal en los pollos, las jaleas, la leche chocolatada. Los cereales para niños registran concentraciones increíbles de azúcar, que puede alcanzar a 40 por ciento, y hasta 400 ó 500 miligramos de sal. Ello, en circunstancias de que tanto los menores como los adultos debieran consumir,

como máximo, dos gramos diarios de sal, lo que sube a doce en el caso de los segundos, porque es imposible encontrar alimentos libres de ella.

La publicidad se aprovecha del llamado “apetito existencial”. El ser humano, durante siete millones de años, ha evolucionado buscando la sal y el azúcar. Hace dos siglos no había nada en los saleros ni en los azucareros. Por lo tanto, el organismo, cada vez que encuentra moléculas de sal o de azúcar, las incorpora casi como parte de un sentido evolutivo. Dado que hoy día los saleros y los azucareros están llenos, el cuerpo humano se encuentra preparado para guardar esas moléculas como un producto precioso. De hecho, hace 200 años se hablaba del “salario” y había guerras por la sal y el azúcar.

En consecuencia, las grandes compañías están utilizando esa situación para publicitar sus productos alimenticios, agregando sal y azúcar con el objeto de provocar adicción a ellos.

Tengo en mi poder un documento muy importante, firmado recientemente (en mayo pasado) por los gerentes generales de Coca-Cola, Danone, Kellogg’s, Kraft Foods, Mars, Nestlé, PepsiCo, Unilever, Burger King, que señala que dichas empresas se comprometen a no efectuar propaganda de alimentos y bebidas a niños menores de 12 años en televisión, Internet o material impreso, excepto para productos que contribuyen a una mejor nutrición, de acuerdo con las recomendaciones nutricionales, y a no efectuar comunicaciones comerciales relacionadas con alimentos y bebidas en escuelas primarias, a menos que sean solicitadas por la administración de estas con fines educacionales.

Nosotros queremos homologar a Chile; proteger a nuestros niños prohibiendo la publicidad de alimentos nocivos o de comida chatarra en horario infantil e impidiendo su venta en colegios -cosa que ya está siendo implementada en muchos establecimientos educacionales-, y tener una mejor rotulación, que permita

a la gente entender de qué se está hablando; porque no basta el etiquetado de los productos.

Existe diversidad de opiniones al respecto, pero al menos nuestra intención es aprobar la idea de legislar, para después, en el debate particular del proyecto, adoptar una decisión sobre los diferentes aspectos planteados aquí para regular la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, por instrucciones de la Sala, hicimos en la Comisión de Salud un segundo análisis de la iniciativa invitando a todos los actores que tienen que ver con la materia.

Realizamos largas audiencias, muy informativas e interesantes, y recibimos un aporte adicional del Ministerio de Salud, que nos hizo llegar en forma anticipada una suerte de indicaciones que presentaría en la eventualidad de que el proyecto se aprobara en general -como yo lo espero-, de manera de darnos una señal de cómo está mirando el proceso, proceso que es complejo; porque lo que acabamos de escuchar al Senador señor Girardi representa solo una parte del gran problema de la nutrición.

De partida, la iniciativa que nos ocupa se refiere a la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y en la Comisión fuimos mucho más allá de eso. La dificultad tiene que ver, a propósito de la obesidad infantil -como planteó Su Señoría- o de cualquier persona, con el equilibrio entre los ejercicios físicos realizados, por un lado, y la ingesta de alimentos, por otro.

Sin embargo, tal cuestión supera el ámbito de la Comisión de Salud, pues debería entrar en consideraciones que afectarían la parte educacional de nuestro país, así como el impacto que ello revestiría en las medidas a adoptar, en la familia como entorno de las personas con tendencia a la obesidad o en su sistema alimentario.

Por lo tanto, el asunto va más allá de la edu-

cación y, también, del ámbito social. Es extremadamente complejo.

Si el objetivo del proyecto, en última instancia, es que nosotros seamos capaces de disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles, la verdad es que tendremos que meterle mucha mano al proyecto.

Existe buena disposición en la Comisión; también en el Ministerio de Salud. Así que creo que con las correcciones del caso y con las orientaciones de dicha Cartera podremos ofrecer a la Sala en un futuro próximo una normativa que realmente apunte a resolver, aunque sea en parte, el problema aquí planteado.

Es cierto lo de la publicidad, así como lo de la composición de los productos. Inquieta a priori lo del semáforo -Sus Señorías deben de haberlo leído en el nuevo informe-, en el sentido de que califica alimentos de malos o buenos, cuando hay otras formas de etiquetado más efectivas, más eficientes o más neutras respecto de la información. Se debe entregar una buena información, para que la gente que adquiera determinado producto lo identifique con facilidad.

Aquí se ha planteado, por ejemplo, que el pollo contiene cierta cantidad de sal. Ello demuestra que no sabemos lo que ingerimos. Pero el proyecto en debate no apunta a esa materia. El pollo seguirá vendiéndose por presa -como se acostumbra aquí, en Chile- sin ningún tipo de etiqueta y, por lo tanto, continuaremos consumiendo la cantidad de sal que trae.

Entonces, seamos concretos.

Yo percibo la mejor de las voluntades para trabajar con el Ministerio de Salud, y estaría abierto a proponer mañana a la Sala que esto se impulsara a otras áreas, como la de la educación o la del ámbito social, a cargo del Gobierno, a fin de lograr un proyecto más integral, porque esa es la forma de atacar el problema de la obesidad y, en última instancia, el de las enfermedades crónicas no transmisibles.

También se ha expresado -lo menciono solo como un detalle- que existe una segmentación

social, pues, de alguna manera, la gente de menores recursos presenta mayores problemas de obesidad.

Invitamos a la JUNAEB a la Comisión, donde le hicimos presente su misión de alimentar a los estudiantes de menores recursos durante gran parte del año. Pero, aunque parezca mentira, son solo 187 los días que los muchachos reciben tal beneficio en la escuela por parte de dicha institución, aunque parezca mentira. Yo pensé que era más tiempo.

En definitiva, hemos trabajado en la Comisión despejando el tema, y tengo confianza -repito- en que podremos proponer a Sus Señorías un buen proyecto.

Por eso, hasta el momento lo apoyamos sin reservas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Ha llegado a la Mesa una solicitud, suscrita por los Senadores señores Romero y Orpis, para que el proyecto sobre Ley General de Educación sea conocido por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, unidas, y no por cada una de ellas en forma sucesiva.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Al parecer, no hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, entiendo que este asunto ya fue discutido y zanjado. Volver sobre él me parece inadecuado, toda vez que la Comisión de Educación reclamó por lo habitual que se ha hecho intentar bapasear de su estudio, a través de subterfugios, proyectos de carácter técnico con el objeto de derivarlos a otras instancias, no sé si por desconfianza en sus miembros, por desconfianza en su Presidente o por desconfianza en alguno de los dos segmentos.

No logro comprender la razón que justifica tal circunstancia.

Cerca del 90 por ciento de los artículos de la iniciativa en cuestión tienen que ver con la Comisión de Educación.

Por lo tanto, señor Presidente, reclamo para que se cumpla lo ya decidido sobre el particular.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como no hay acuerdo, la resolución del asunto planteado quedará pendiente hasta el término de la discusión del proyecto que nos ocupa en este instante.

---

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide, por cinco minutos.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, vamos a votar favorablemente la iniciativa en debate porque apunta a uno de los problemas de más difícil solución en el país y en el mundo entero.

Este proyecto sirve como ejemplo para darse cuenta de las variaciones experimentadas por las sociedades en todo el orbe. Hace 40 a 50 años los estudiantes de medicina debíamos preocuparnos, básicamente, de cómo mejorar el déficit nutricional de las personas. Era necesario buscar maneras para que los niños no murieran de hambre. Sin embargo, después de dos o tres generaciones, lo que nos convoca es la resolución del problema derivado de una mala alimentación, de una alimentación excesiva, de una alimentación en torno a elementos nutricionales mal enfocados.

Hoy enfrentamos un asunto de mucha gravedad, si se considera que en muy pocos años más, dada la mala alimentación y la falta de ejercicio y de educación física, llegaremos a un índice muy alto de enfermedades cardiovasculares -incluso de carácter hipertensivo- y de mortalidad. Además, tal régimen de afecciones o "perfil", como se dice en el ámbito médico,

significará un alto costo para el Estado, para las instituciones públicas de salud, que probablemente no podremos sostener como país.

Así de claro.

En el mundo entero se producirá un efecto en extremo dramático: una mitad del gasto se destinará a medicamentos y la otra mitad, a armas. Por tanto, el presupuesto orientado a brindar apoyo a las personas para que prevengan, vivan mejor y no tengan problemas quedará limitado a un reducido nivel de ingreso, de gasto o de inversión.

En la Comisión de Salud algunos plantearon dificultades respecto de cómo se llevará a cabo la discusión particular, en especial en cuanto a uno de los asuntos más relevantes: el llamado "sistema de semáforos".

A mi entender, en los trámites siguientes del proyecto se podrán hacer cambios que lo mejoren, a la luz de lo que se ha hecho en los países más desarrollados.

Por el momento, me parece que la iniciativa es simple, bastante corta y no restrictiva, sino preventiva. El texto propuesto no busca limitar la inversión privada ni las formas de actuar de los fabricantes de alimentos, sino que trata de fijar las prioridades donde corresponde.

Quiérase o no, la salud es lo primero. El eslogan del Ministerio de Salud no es solo palabras. Si no somos capaces de mantener una prevención y una salud adecuadas, la gente no podrá rendir bien. Una persona que no está sana no puede tener un rendimiento educacional satisfactorio.

Si a lo anterior no agregamos pronto un reforzamiento de los sistemas relativos a la educación física y a la forma de hacer mejor las cosas para los jóvenes y niños, de aquí a cinco o diez años habrá una epidemia tremendamente grave, que es justamente lo que tratamos de prevenir.

El que señalo no es un pronóstico catastrófico. En Chile pasan estas cosas porque, en esta materia -como en otras-, no se escucha a quienes más saben del tema -a veces, pro-

fesores universitarios-, por su baja figuración pública o sus escasas oportunidades de publicidad. Muchos académicos, tanto de la Universidad de Chile como de los demás planteles de educación superior del país, en las Escuelas de Medicina y, específicamente, en las áreas de farmacología y de dietética, han estado proponiendo medidas desde hace más de diez o quince años. Sin embargo, no se les ha hecho caso; por eso, hemos llegado a la situación en que hoy estamos.

Esperamos mejorar el proyecto con la corrección de algunos errores y así despachar una buena normativa.

En consecuencia, voto favorablemente la idea de legislar, a fin de enmendar el modelo nutricional que afecta a los niños chilenos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, la iniciativa hace referencia a un tema absolutamente crucial.

Cabe recordar que hace algún tiempo el Senado realizó una sesión especial justamente para discutir acerca de los problemas que ocasiona la obesidad y la mala alimentación.

Es bien sabido que las enfermedades crónicas no transmisibles son, ni más ni menos, la principal causa de muerte en el mundo. De eso estamos hablando. No se trata de un asunto menor ni de un problema marginal, sino de una situación que tiene que ver, de manera muy fundamental, con la vida y la muerte de las personas.

En ese ámbito, todo lo relativo a la obesidad y al sobrepeso ha adquirido límites realmente alarmantes.

¿Qué busca, en síntesis, el proyecto? Incorporar a la legislación chilena el marco regulatorio propuesto, no por cualquiera, sino por la Organización Mundial de la Salud. En esas normas están inspiradas las principales proposiciones contenidas en la iniciativa.

Se trata de incentivar la seguridad alimen-

taria, de promover una alimentación saludable, de tomar conciencia de los enormes riesgos que se corren al consumir alimentos inadecuados.

En la actualidad, en Chile, como también en muchos países desarrollados -es muy conocido el caso de Estados Unidos-, predomina ampliamente la muy mala alimentación de los niños, producto de la gran atracción que ejerce la llamada “comida chatarra” o “comida rápida”, compuesta fuertemente por grasas, azúcares y sal.

De ahí la importancia de la prevención y, sobre todo, de la pedagogía: que se sepa, que la gente tenga conciencia de que no da lo mismo consumir un tipo de alimento que otro.

En este punto, resulta esencial darnos cuenta de que nos enfrentamos a intereses poderosos. A quienes se encuentran detrás del mercado de la comida chatarra les importa poco la salud de la población, pues están más preocupados de sus ganancias.

En consecuencia, es fundamental que el Senado le otorgue un gran respaldo al proyecto.

Significativo ha sido el esfuerzo emprendido por todos los Senadores de la Comisión de Salud para que el Ministerio del ramo sea parte de este empeño y lo apoye técnica, política e institucionalmente.

Entre las normas planteadas, me parece muy relevante la que se refiere a una rotulación nutricional comprensible para el consumidor. Si bien hoy los alimentos tienen rotulación, esta es absolutamente incomprensible: se usa una letra prácticamente invisible y una terminología que solo entienden quienes poseen un alto nivel de conocimientos técnicos. Por el contrario, el proyecto busca que el etiquetado sea simple y que, por esa vía, los productores de los principales alimentos -por ejemplo, los de bebidas gaseosas- mejoren la calidad de lo que ofrecen al público.

La idea es que la iniciativa opere como un instrumento fundamentalmente disuasivo. En la medida en que exista un nuevo marco re-

gulatorio, las empresas alimentarias deberán tomar nota y adecuar su oferta a una mejor calidad de los productos, mediante la reducción al máximo de los componentes claramente nocivos, como los azúcares, las grasas y las sales.

Por esa razón, señor Presidente, voto favorablemente la idea de legislar, esperando que podamos darle una tramitación rápida al proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero partir felicitando a quienes han promovido esta iniciativa, que es de una tremenda trascendencia.

Somos un país que aspira a ser una potencia agroalimentaria -la mayor parte de nuestra producción tiene como destino el mercado internacional- y también a avanzar en la senda de convertirnos en una nación más desarrollada, que coloque a las personas, más que a los negocios, en el centro de nuestro quehacer.

Y no cabe duda de que una forma de expresar un nivel superior de civilización es tomar medidas duras, contundentes, que resguarden ciertos bienes públicos que el mercado no resuelve.

El problema al que nos enfrentamos en este debate es que ni el mercado ni los actores de la industria pueden cuidar, por sí mismos, el bien público que constituye la salud de los consumidores.

No muchas empresas del sector -son contadísimas las excepciones- tienen como principal preocupación producir alimentos sanos; la mayoría más bien se centra en generar mercancías que se transen en el mercado. Por eso se observan procedimientos en que se utilizan insumos innecesarios, como sales, azúcares, grasas *trans* y otros componentes perjudiciales que la industria no incluye en productos que vende en países donde están prohibidos. Pero esa misma empresa, que en aquellos es capaz de producir alimentos sanos o menos perjudi-

ciales, en el nuestro lo hace con más sal, con más azúcar, con grasas *trans*; es decir, con elementos innecesarios.

Necesitamos hacernos cargo de los problemas de salud pública que hoy aquejan a nuestra población; de las enfermedades no transmisibles relacionadas, sobre todo, con nuestros hábitos alimentarios.

Es muy importante, por un lado, establecer mecanismos para etiquetar de forma comprensible para los ciudadanos, que tengan sentido, porque así uno sabe qué productos contienen tantos miligramos de sal u otro elemento -que es información más bien para los especialistas- y, por otro, disponer adicionalmente de un sistema de semáforo que nos pueda indicar cuáles alimentos son sanos y cuáles no.

Hay un interés público en esta materia, pues el Estado invierte o gasta mucho en los daños que produce una mala alimentación, ya sea por hipertensión, diabetes o las diferentes situaciones planteadas por el Senador señor Girardi y por otros Honorables colegas.

Hoy día, avanzar en esta materia constituye un nuevo equilibrio en el funcionamiento del mercado de la industria de alimentos, y también es una señal a los grandes consorcios internacionales del sector. La empresa Nestlé, por ejemplo, sabe perfectamente cómo producir alimentos más saludables de los que comercializa en nuestro país. Hay grandes industrias -no voy a mencionar a ninguna en particular, pero una persona muy conocida trabaja en una de ellas- en que llama la atención el hecho de que, según el país donde operen, producen alimentos de una clase u otra. Aunque saben perfectamente que son saludables en América Latina, prefieren no fabricarlos, mientras que sí lo hacen para el mercado norteamericano o europeo.

Señor Presidente, aquí tenemos una oportunidad, que va más allá de las barreras de los partidos políticos, para efectuar un esfuerzo y dar una señal con un etiquetado completo que nos permita tener una alimentación más salu-

dable.

Los problemas de la obesidad, sin duda, son graves. Me gustaría que junto con esta iniciativa el Congreso Nacional legislase para terminar con los quioscos en los colegios, en los hospitales, en los consultorios. Porque es una falta de seriedad que en establecimientos que cumplen funciones públicas se venda comida chatarra, con autorización de alcaldes o de directores de hospitales. Espero, entonces, que podamos perfeccionar esta materia mediante la presentación de indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, no cabe duda de que estamos frente a un proyecto interesante, importante, que ha hecho reflexionar a muchos sectores de nuestra sociedad respecto del futuro que nos depara una situación alimentaria irregular y mal concebida, particularmente, para la juventud.

Hemos visto que en países desarrollados nos encontramos con niños con un principio de obesidad increíble. Y no quisiéramos que eso ocurriese en Chile.

Evidentemente, tenemos que hacer una reflexión profunda. Y siento que el proyecto nos abre esa posibilidad. Naturalmente, hay que analizarlo en plenitud. En la discusión particular, presentaremos las observaciones correspondientes, no para que la situación se sobreregule y volvamos a una suerte de "junta de abastecimiento" o algo parecido, sino, simplemente, a fin de contar con información adecuada para que la sociedad sepa lo que está consumiendo.

Es ahí donde queremos poner el acento. Deseamos dar transparencia al mercado alimentario en términos de información. Me parece que tal propósito se puede conseguir en la discusión en particular, en la cual todos debiéramos participar de una manera u otra. Tal vez podríamos tener una Comisión ampliada, porque no se trata solo de un asunto de salud.

Aquí hay involucrados conceptos agrícolas, de economía y de muchos otros sectores.

Por eso, es conveniente constituir una Comisión en donde la iniciativa se enriquezca, a fin de despachar una legislación que, sin ser sobre regulatoria, sea eficaz y entregue información adecuada a la gente, particularmente, a la de menores recursos que es la que, muchas veces, cae ante una propaganda inmisericorde, y que, en definitiva, por ignorancia o falta de educación da a sus hijos alimentos que no corresponden.

Por eso, votaré a favor de la idea de legislar, esperando enriquecer el proyecto durante la discusión en particular.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, probablemente nadie en esta Sala -ni entre los médicos, ni en la gente relacionada con Salud ni con aspectos financieros- deja de estar de acuerdo en que la obesidad es uno de los peores males que se nos viene encima: afecta a niños, mujeres, jóvenes y ancianos y, muchas veces, gatilla la diabetes, enfermedad que complica la salud de una persona.

La última encuesta sobre salud de la Universidad Católica demuestra niveles realmente preocupantes de obesidad, de sedentarismo, de tabaquismo, de alto colesterol. Si el país no hace nada, significará una explosión de enfermedades cardíacas y también un aumento de los costos para proveer de salud. De tal manera que es absolutamente necesario enfrentar con todas las armas que tengamos el problema de la obesidad.

Ahora bien, el proyecto trata sobre la nutrición. Y, en realidad, de lo primero que uno debe preocuparse es de las dietas. Porque un alimento en particular puede tener luz roja, pero si se ingiere poco, da lo mismo. Si se consume en grandes cantidades, la cosa se complica. Por otra parte, si uno comiera solo productos con semáforo verde pero lo hiciese en

exceso, se enfermaría igual.

Por consiguiente, la iniciativa no sustituye el esfuerzo que debe efectuar nuestro país en materia de información, sobre todo a las madres, y también a los jóvenes y a los escolares, respecto a la necesidad de una adecuada dieta y, además, de realizar ejercicios. Porque hay que tener claridad en que no solamente hay que preocuparse de lo que se come, sino también del sedentarismo. Este puede hacer tanto daño como una mala dieta. De tal manera que precisamos un concepto de vida equilibrada.

Por eso, yo firmé el proyecto en debate. He advertido que algunos países de Europa decidieron luchar contra la obesidad, pero de manera distinta. Es decir, en vez de semáforos, disponen de un grupo de nutricionistas y de médicos que ponen estándares súper estrictos para alimentos como la mayonesa, la mayonesa *light*, las bebidas, las sopas, etcétera. Los que cumplen ciertos niveles reciben un sello; los otros, obviamente, no.

¿Por qué me parece más razonable ese enfoque? Porque si la persona va a consumir mayonesa de todos modos, de nada sirve la luz roja. Lo que el consumidor quiere saber es cuál de las mayonesas contiene menor cantidad de elementos dañinos para la salud; es decir, cuál es la mejor. Lo mismo ocurre con todos los alimentos.

Ese sello -que considero más razonable que un semáforo- se ha impuesto en muchos países de Europa, y, por ello, parecería bastante sensato incorporarlo al nuestro para estar al mismo nivel.

En el fondo, dicho mecanismo establece condiciones superrestrictas alimento por alimento: el fabricante que logra demostrar que cumple con todas ellas, recibe el sello.

¿Cuál es la gracia de lo anterior?

Que se observa que cuando las personas acuden al supermercado no permanecen más de dos o tres segundos ante cada producto. Es muy raro que empiecen a mirar el detalle de sus componentes. Por lo tanto, se re-

quiere incorporar algo superior en cada uno.

En tal sentido, tengo la impresión de que resulta mucho más razonable adscribirse a un sistema que ya funciona en numerosas naciones de Europa, antes que inventar otro.

Además, en las que utilizan el referido sello, como Holanda, Alemania, etcétera, se ha demostrado que los alimentos que lo contienen aumentan sus ventas en 6 a 7 por ciento anual, y que aquellos de igual categoría que no lo poseen, las disminuyen.

De tal manera que voto a favor en general, aunque pienso que hay mejores soluciones que la propuesta.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, deseo fundamentar mi voto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con todo gusto, Su Señoría.

El señor CANTERO.- Quiero expresar mi satisfacción por la iniciativa en análisis, la cual pone de relieve la preocupación de los parlamentarios que desde su ámbito de especialidad encienden una luz de alerta.

Eso sí, me han sorprendido algunos puntos abordados durante el debate.

Por una parte, se señala que esto puede redundar en un problema para Chile.

En verdad, al leer el informe, se constata que ¿este es un problema de ahora! Según dicho texto, la obesidad es la enfermedad crónica más prevalente en todos los grupos de la población chilena: 8 por ciento en menores de 6 años; 17 por ciento en escolares de primero básico; 33 por ciento en embarazadas; 28 por ciento en mujeres, y 23 por ciento en hombres adultos.

Asimismo, el informe agrega que constituye un factor de riesgo para las enfermedades que enumera. Lo anterior pone de manifiesto que se trata de un problema actual de salud.

Otro aspecto que considero muy relevante no solo en Chile, sino en el mundo, radica en que, al contrario de aquellos que señalan que el Estado podría estar sobre-reaccionando ante esta situación, yo pienso que este tipo de ini-

ciativas es de la esencia de lo que el ente estatal debe efectuar: regular el bien común; actuar en prevención del interés colectivo; fijar normas y estándares; regular el mercado. Este último no se manda solo. Debe estar sometido a normas y estándares que, en igualdad de condiciones para todos, cautelen el bien común.

Resulta evidente que aquí subyacen problemas de epidemias debido a carencias alimenticias, a falta de actividad física y a otras externalidades.

En síntesis, el proyecto es muy positivo.

De otro lado, junto con felicitar a los parlamentarios que dieron origen a la iniciativa, formulo un severo llamado de atención al Estado, representado por los Ministerios de Educación y de Salud, y por la JUNAEB, porque las cifras contenidas en el informe -que acabo de citar- dan cuenta del fracaso experimentado por dichas entidades en su tarea de cautelar la salud nutricional de nuestras generaciones de recambio.

¿Por qué esto me parece grave?

Porque, como se ha enunciado aquí -y que, por lo demás, todos sabemos-, las enfermedades desencadenantes o gatillantes de otros procesos son acumulables en el tiempo. Para que se declare diabetes es necesario haber ingerido niveles de azúcar superiores a lo normal, a lo menos durante diez años. Y -como se señaló- en ese lapso el sistema estatal debería ser capaz de prevenir tal situación.

Esta materia no puede ser analizada desde un punto de vista sectorial. No se trata solo de un problema del Ministerio de Salud.

Por ende, junto con felicitar a los autores de la iniciativa, exijo del Estado chileno una reacción más efectiva y eficiente, y que actúe con mayor responsabilidad social.

Repito: este tipo de enfermedades se acumulan a lo largo de períodos muy extensos. El no ser capaces de actuar en forma preventiva representa una actitud negligente del ámbito público. Ninguno de estos padecimientos se generan de la noche a la mañana. Los proble-

mas de sobrepeso y obesidad son el resultado de excesos en el consumo de diversos elementos, como el azúcar y la sal, y de la falta de actividad física.

Por eso es tan relevante que proyectos como el que nos ocupa se conviertan en el gatillante de un trabajo mancomunado. Nada sacaremos con rotular -como mencionó un señor Senador- si el Ministerio de Educación no se hace cargo de una vez por todas de incorporar el ejercicio físico como algo habitual.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, nos pronunciaremos a favor del proyecto, el cual, por lo demás, tuvo su inicio en una moción de cinco señores Senadores. Es bueno que de repente el Parlamento apruebe algunas iniciativas de origen parlamentario, y esta es una muy buena oportunidad.

Por cierto, el proyecto incorpora la medida técnica de la rotulación. Sin embargo, creo que en su artículo 3º, respecto de la acción de los infractores, debería crearse un organismo que difunda estos derechos, para su debido ejercicio. No es suficiente con que los distribuidores y fabricantes deban rotular los alimentos.

Como mencionó la Senadora señora Matthei, la gente solo lee el precio, las ofertas, y a veces la letra chica de las etiquetas es absolutamente ilegible para un número importante de ciudadanos.

Por lo tanto, no puede tratarse de cualquier tipo de rotulación. Debe ser legible, estar a la vista y ser susceptible de difusión por los organismos pertinentes. Es decir, el SERNAC debe educar a los consumidores, y para eso tiene que disponer del presupuesto suficiente, a fin de que, más allá de la rotulación, se empiece a implementar una cultura del consumidor, del cliente, tendiente a exigir calidad y, particularmente, una advertencia efectiva.

Por lo anterior, el artículo 3º es positivo,

en cuanto obliga a rotular. Pero si ello no va acompañado de la educación al consumidor, deberemos vivir un largo proceso donde la rotulación, por tolerancia o acostumbramiento, continuará igual que hasta ahora. Porque hoy la gente la desconoce y no la lee. En consecuencia, nada nos indica que el día de mañana sí lo hará. Es preciso educar al respecto.

En cuanto al artículo 5°, conforme al cual los establecimientos educacionales deberán incluir en sus programas de estudio, en todos sus niveles de enseñanza, hábitos de alimentación saludable que adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares y otros alimentos cuyo consumo pueda representar riesgos para la salud, solo deseo recordar que la legislación vigente consagra la obligatoriedad de la enseñanza en materia de tránsito. Sin embargo, ella no se imparte. En más del 90 por ciento de los establecimientos educacionales de nuestro país no se enseña la normativa de tránsito ni hay profesores del ramo o brigadas escolares. La jornada escolar completa la abolió casi por completo. Por lo tanto, los accidentes de tránsito siguen siendo en Chile la principal causa de muerte de jóvenes entre 18 y 25 años.

En ese sentido, no basta la referencia del artículo 5° del proyecto en cuanto a que los establecimientos educacionales deberán incluir en sus programas hábitos de alimentación saludable. Además, debe contener una facultad que establezca perentoria, taxativa y obligatoriamente dicha inclusión, pues ya he vivido esta situación a raíz de accidentes de tránsito. Los colegios se niegan sistemáticamente a adoptarla, señalando que no forma parte del currículum y que se trata de materias alternativas, secundarias, terciarias.

Por lo tanto, para que esta iniciativa legal sea efectiva, se requerirá debida educación al consumidor, rotulación adecuada y, sobre todo, la obligatoriedad de que los establecimientos educacionales incorporen tales temas en los programas de estudios de todos los niveles.

Por último, se discutió hace pocos días la rebaja de las horas de educación física. Si bien hoy día existe un promedio de una hora cuarenta y cinco minutos, ese tiempo no es efectivo, pues los alumnos, entre ingresar al camarín, vestirse, salir a la cancha y hacer ejercicio, reducen a menos de sesenta minutos el horario correspondiente a esa disciplina, considerando que cada hora pedagógica cubre 45 minutos.

Entonces, la verdad es que educación física prácticamente no existe.

Opino que ese tema también debe estar presente en el debate, porque nada mejor que la educación física para contrarrestar una tendencia que lamentablemente ya se ha instalado entre nuestros educandos.

Voto a favor del proyecto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos afirmativos), dejándose constancia de que se cumplió con el quórum constitucional requerido, y se fija como plazo para formular indicaciones el lunes 11 de agosto, a las 12.**

**Votaron** la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Cantero, Coloma, Flores, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, está pendiente la indicación formulada por los Comités de Renovación Nacional y de la UDI, en el sentido de que el proyecto sobre Ley General de Educación pase a las Comisiones unidas de Edu-

cación y de Hacienda, y no en forma separada (primero a una y luego a la otra).

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay debate, señor Senador. Simplemente corresponde poner la sugerencia en votación.

El señor LETELIER.- Una cuestión de Reglamento, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estamos en votación...

El señor ORPIS.- Sí, estamos en votación.

El señor LARRAÍN.- Estamos votando...

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la Cuenta de hoy, al inicio de la sesión, se informó sobre el proyecto de Ley General de Educación y, luego, se tomó un acuerdo cuando no se encontraban todos los miembros de la Comisión en la Sala.

Me parece que, por el respeto que debe primar entre nosotros, esa no es una forma correcta de proceder.

La señora MATTHEI.- ¡Eso se dijo hace más de una hora!

El señor ALLAMAND.- ¿Y si votamos mañana, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para dar por superado este problema -me parece que no es el ánimo de nadie obrar inadecuadamente-, sugiero a la Sala que votemos la proposición de los Comités de Renovación Nacional y de la UDI en la sesión de mañana.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero aclarar que cuando nosotros formulamos la solicitud expresamente pedimos que se resolviera mañana, porque no nos parece adecuado, desde el punto de vista procedimental, votarla hoy día. Lo que corresponde es dar el tiempo suficiente a todos los señores Senado-

res para que estén presentes.

Por lo tanto, debo dejar constancia de que ese fue el planteamiento que hicimos.

El señor LETELIER.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que hubo un acuerdo unánime de la Sala al principio de la sesión respecto de a qué Comisiones irá el proyecto mencionado.

Entiendo que reglamentariamente debería haber un acuerdo unánime para revertir esa decisión. Y me parece curioso que esté ocurriendo el mismo día.

Debo informar que conversé el punto con el Presidente de la Comisión de Hacienda. Y me parece útil que se tratara el tema en reunión de Comités para definir cuáles serán los procedimientos de trabajo.

Creo que eso es lo mínimo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, le hago presente que no hubo un acuerdo sobre la materia, sino solamente una proposición.

Ahora, se ha presentado una indicación, lo cual me parece legítimo y correcto...

El señor LETELIER.- Pero, ¿hubo un acuerdo...

El señor OMINAMI.- ¡Hubo un acuerdo en la Cuenta de esta sesión, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Los acuerdos se toman por mayoría, señores Senadores.

En ese sentido, dejaremos para la sesión ordinaria de mañana la votación sobre la solicitud de los Comités de Renovación Nacional y de la UDI.

El señor NAVARRO.- ¿Cuándo se votará, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como primer punto en el Tiempo de Votaciones o al comienzo de la sesión.

La señora MATTHEI.- ¡Mejor al comienzo de la sesión, señor Presidente!

El señor LARRAÍN.- Sí, sugerimos que sea

al inicio de la sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

Entonces, si le parece a la Sala, se procederá en los términos señalados.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLATAFORMA CONTINENTAL Y DE DERECHOS MÁS ALLÁ DE ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo de los Honorables señores Horvath, Bianchi, Girardi, Navarro, Prokurica y Sabag.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1049-12) figuran en los Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 5ª, en 1 de abril de 2008.**

**Oficio de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 30ª, en 18 de junio de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto de acuerdo tiene por finalidad solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que disponga el envío de una solicitud a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con el objeto de que Chile tenga derecho a extender su plataforma continental y a ejercer derechos soberanos en el territorio marítimo localizado más allá de la Zona Económica Exclusiva.

La Comisión de Relaciones Exteriores acordó enviar la iniciativa a la Sala, sugiriendo algunas enmiendas de redacción que fueron

consultadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Se aprueba.**

### SOLICITUD DE URGENCIA A INICIATIVAS SOBRE CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Allamand, Espina, García, Horvath, Larraín, Prokurica, Ruiz-Esquivel, Sabag y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1058-12) figuran en los Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 15ª, en 29 de abril de 2008.**

**Oficio de Comisión:**

**M. Ambiente y B. Nacionales, sesión 30ª, en 18 de junio de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que haga presente la urgencia para el despacho de tres proyectos relativos a la contaminación electromagnética.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales informó que el proyecto de acuerdo no le merece objeciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Se aprueba.**

**RECHAZO A INCURSIÓN MILITAR DE  
EJÉRCITO COLOMBIANO EN ECUADOR.  
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo formulado por los Senadores señores Navarro, Muñoz Aburto y Vásquez.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1047-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Se da cuenta en sesión 3ª, en 18 de marzo de 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito del proyecto es rechazar la incursión militar que realizó el Ejército de Colombia en territorio ecuatoriano el 1º de marzo del año en curso.

Asimismo, sugiere respaldar las gestiones que el Gobierno de Chile ha efectuado en solidaridad con las autoridades y el pueblo de Ecuador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (15 votos en contra, 4 a favor y una abstención).**

**Votaron por la negativa** la señora Matthei y los señores Allamand, Cantero, Coloma, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Sabag y Zaldívar.

**Votaron por la afirmativa** los señores Gazmuri, Letelier, Navarro y Ominami.

**Se abstuvo** el señor Ruiz-Esquide.

**VII. INCIDENTES  
PETICIONES DE OFICIOS**

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole pronunciamiento acerca de **PROLONGACIÓN DE FECHA PARA UTILIZACIÓN DE CILINDROS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN VEHÍCULOS (Región de Magallanes).**

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, respecto de **INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL EN SECTOR DE QUECHEREGUAS (comuna de Traiguén).**

De los señores ESPINA, ALLAMAND, GARCÍA, ORPIS, PÉREZ VARELA Y ROMERO:

Al señor Presidente de la Corte Suprema, solicitándole informar sobre **IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO LABORAL** y requiriéndole **OPINIÓN DE LA CORTE SUPREMA SOBRE CONCLUSIONES DE ESTUDIOS DE OFICINA DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL DELITO**. A los señores Fiscal Nacional del Ministerio Público, General Director de Carabineros y Director General de Investigaciones, pidiéndoles antecedentes acerca de **ACTUACIÓN DE PANDILLAS DELICTUALES A NIVEL REGIONAL**.

De los señores ESPINA, ALLAMAND,

GARCÍA, KUSCHEL, LARRAÍN, ORPIS, PÉREZ VARELA y ROMERO:

Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, solicitándole **OPINIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO SOBRE CONCLUSIONES DE ESTUDIOS DE OFICINA DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL DELITO.**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro del Interior y a la señora Delegada Presidencial para la Emergencia en Chaitén, para que se estudie **FÓRMULA PARA RECUPERACIÓN DE INGRESO DE ARRIENDO POR PROPIETARIOS NO RESIDENTES EN CHAITÉN.** A l señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole disponer **MEDIDAS PARA MONITOREO PERIÓDICO DE CUENCA DE RÍO BLANCO O CHAITÉN Y AUMENTO DE MAQUINARIAS EN EL SECTOR,** y al señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, pidiéndole **INCLUSIÓN DE RECURSOS EN PRESUPUESTO PÚBLICO PARA APOYO DE PROYECTOS ORIENTADOS A UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO ENERGÍA RENOVABLE.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En Incidentes, los Comités Demócrata Cristiano y Mixto no harán uso de su tiempo.

En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, me referiré a distintas materias.

**COBROS EXCESIVOS A COOPERATIVAS AGRÍCOLAS LECHERAS POR PARTE DE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS. OFICIO**

En diversas reuniones sostenidas con cooperativas agrícolas, particularmente lecheras-entidades que agrupan en su mayoría a pe-

queños y medianos productores-, y sobre la base de la documentación que me ha hecho llegar la Federación Nacional de Cooperativas Lecheras, he detectado la dificultad creciente que ellas enfrentan por la acción del Departamento de Cooperativas dependiente del Ministerio de Economía.

¿En qué afecta a las cooperativas lecheras la acción del Departamento de Cooperativas? A nuestro juicio, en los exagerados, arbitrarios e innecesarios cobros que dicho Departamento impone por concepto de auditoría y fiscalización que realiza a esas entidades.

Es muy importante tener claro que el Departamento de Cooperativas dispone de esa facultad, y es bueno que la ejerza. Pero, en mi opinión, por los antecedentes que obran en nuestro poder, ha impuesto costos exagerados, arbitrarios e innecesarios a tales entes agrícolas.

El Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía hace incurrir en esos costos al cobrar tanto por sus actuaciones directas de fiscalización legal, como por las que solicita a entidades privadas de revisión, conforme a las normas del artículo 111, inciso final, de la Ley General de Cooperativas.

¿Cuáles son los cobros que, a nuestro entender, este organismo efectúa de manera arbitraria?

Primero, cobra por el cumplimiento general de sus labores propias de servicio público, señaladas en el artículo 109 de la Ley General de Cooperativas, lo que, a mi juicio, legalmente no le está permitido.

Segundo, cobra en forma global y no en función de fiscalizaciones efectivas y específicamente realizadas.

Tercero, cobra, de hecho, fiscalizaciones no verificadas.

Cuarto, cobra anticipadamente por las acciones que efectúa.

Quinto, cobra no por la cantidad de fiscalizaciones cumplidas, sino por el monto de capital y de los activos de la cooperativa afectada.

En tal virtud, algunas cooperativas pagan más que otras por una misma fiscalización, no porque ofrezca mayor dificultad o complejidad la labor que se realiza o por el mayor tiempo funcionario que se emplea en ella, sino solo porque esas cooperativas poseen más capital o activos.

A ello debe agregarse que los cobros son muy exagerados en su monto.

Creo que aquí hay un motivo muy sencillo. La Ley General de Cooperativas obliga a las cooperativas de importancia económica a contratar empresas auditoras externas, las que auditan y certifican -como todos saben- en forma bastante eficiente. Lo mismo sucede con las fiscalizaciones propias o las revisiones realizadas por empresas externas que practica u ordena el Departamento de Cooperativas.

Por lo tanto, a las cooperativas lecheras a las cuales me estoy refiriendo, que reúnen a pequeños y medianos productores, se les está generando un costo adicional arbitrario que las pone en desventaja con los competidores, sean estos comerciantes o sociedades comerciales.

A nuestro juicio, esta es una materia que debe ser revisada por el superior jerárquico del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, esto es, por el señor Ministro de Economía.

En consecuencia, solicito que se oficie a dicho Secretario de Estado para que estudie, analice y, en la medida de lo posible, rectifique la política que está llevando a cabo el Departamento de Cooperativas de ese Ministerio, que le está ocasionando demasiadas dificultades y problemas a las cooperativas de productores lecheros con los cuales me he reunido y me han hecho llegar la información al respecto.

En realidad, no se trata de materias establecidas en la ley, sino de resoluciones que adopta el propio Departamento de Cooperativas. En mi opinión, es sano que cobre por la labor efectivamente realizada, con gastos adecuados y coherentes con la función, pero no generándoles un costo adicional a las cooperativas que

las coloca en una situación de desventaja con la competencia. Porque las sociedades comerciales que compiten con tales entidades no se hallan sujetas a dicha obligación por parte de la Superintendencia respectiva, como tampoco lo está el comerciante que realiza la referida función.

Por consiguiente, a esas cooperativas lecheras se les está creando por parte de un organismo del Estado un costo adicional que, por lo menos, en mi zona está originando dificultades crecientes.

Por las razones expuestas, solicito oficiar al señor Ministro de Economía.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, deseo adherir al oficio solicitado por el Honorable señor Pérez Varela sobre las cooperativas lecheras. Se trata de una situación que también se repite, lamentablemente, en la parte sur de la provincia de Osorno, en Llanquihue, en Chiloé y en Palena, en menor medida.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Kuschel.**

#### **ALTA TASA DE ACCIDENTABILIDAD EN RUTA N-59 CHILLAN-YUNGAY. OFICIO**

En segundo lugar, deseo referirme a un tema de infraestructura vial que afecta en particular a la provincia de Ñuble, específicamente al camino que, de acuerdo con las normas de vialidad, está definido como Ruta N-59, Chillán-Yungay, que se extiende por más de 70 kilómetros y que une Chillán Viejo con la comuna de Yungay.

Durante el presente año se han producido diversos accidentes en los cuales han resultado 10 personas muertas, 19 con lesiones de carácter grave, 4 con heridas menos grave y 23 con daños leves.

Por lo tanto, en lo que va corrido del año 2008, excluyendo a los fallecidos, son 46 las personas que han experimentado lesiones gra-

ves, menos grave y leves en los diversos accidentes acaecidos en dicha carretera.

Hemos conversado con Carabineros, quienes me han hecho llegar un informe sobre la peligrosidad de la ruta N-59.

Ella, de acuerdo con las últimas normas de vialidad, tiene un promedio de tránsito diario anual de 2 mil 620 vehículos y presenta una serie de falencias. Si bien el camino está pavimentado, no posee bermas y tiene un exceso de curvas, lo cual lo hace muy inseguro.

El año pasado las cifras en materia de accidentes también fueron altísimas: hubo lesionados graves, menos graves y algunos fallecidos. Pero en 2008 ellas ya han superado todo lo tolerable.

Por lo tanto, es muy importante que el Ministerio de Obras Públicas realice en este camino acciones, proyectos y programas que den mayor seguridad a una vía que semana a semana se tiñe de rojo con motivo de los accidentes que se producen en ella.

A principios de año, dicha Secretaría de Estado anunció que vincularía esta ruta a la concesión del camino Cabrero-Chaimávida, que es una de las vías de ingreso más importantes a Concepción.

Planteamos al señor Ministro de Obras Públicas la inconveniencia de que el camino Chillán Viejo-Yungay fuera sometido al proceso de concesiones, porque une a lo menos dos de las comunas que figuran entre las diez más pobres del país. Me refiero, entre otras, a las comunas de San Ignacio y El Carmen. Es decir, un sector rural bastante empobrecido y precario, por lo que no nos pareció conveniente que la solución, desde el punto de vista social, fuera el peaje.

Esa Secretaría de Estado, en forma oficiosa, no oficial, ha dado a conocer que no insistirá en un proyecto concesionado al respecto. Pero en todo caso no debe abandonar la idea de realizar inversiones en esa ruta para dar mayor seguridad vial.

Creo que las 10 muertes producidas por ac-

cidentes de tránsito durante el 2008 constituyen suficientes razones como para que el Ministerio de Obras Públicas tome una decisión al respecto.

Pongo a disposición del Senado los antecedentes que Carabineros me ha hecho llegar en materia de peligrosidad de la ruta N-59. El Ministerio a nivel regional tiene plena conciencia de las dificultades que esta presenta. Por lo tanto, se requiere una decisión del señor Ministro de Obras Públicas para que incorpore esta vía, que une a las comunas de Yungay, Temuco, El Carmen, San Ignacio y Chillán Viejo, en un plan de inversiones que dé seguridad a las personas que la utilizan, básicamente productores agrícolas.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia a que he aludido esta tarde.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el turno del Comité Partido Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

#### **LIMPIEZA DE CAUCE DE RÍO BLANCO Y PROBLEMAS DE DESPLAZADOS DE CHAITÉN EN ANCUD. OFICIOS**

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero volver a referirme a un tema que toqué hace ya más de un mes y medio, porque mañana se cumplen dos meses del inicio de la erupción del volcán Chaitén.

Oportunamente, solicitamos a las autoridades la limpieza del río Blanco para evitar que continúen agravándose los anegamientos y deslizamientos de material sobre la parte baja de la ciudad de Chaitén.

Ahora, tengo un plano para explicar con mayor claridad lo que señalé teóricamente en aquella ocasión.

En efecto, está ocurriendo lo que mencioné y que los pobladores ya me habían advertido. En consecuencia, hay que limpiar el caudal del río Blanco.

El Ministerio de Obras Públicas acaba de publicitar en los diarios de nuestra zona los siete puntos críticos de Chaitén. Sin embargo, por ingenuidad, por ignorancia -no sé por qué-, ¡no se hace mención del río Blanco!, en circunstancias de que **es el causante de la catástrofe**.

Hablan de esquinas, de que hay que limpiar el río Pillán (es una calle que ahora llaman "río"), en fin. Pero todo ello se puede resolver limpiando el río Blanco.

En aquella oportunidad indiqué que, conforme a mi ponderación, se trataba de 4 kilómetros. Pero ahora con el Senador señor Horvath, sobre la base de la longitud aproximada del aeródromo, calculamos que debieran ser menos de 3.

Me han dicho que se requiere gran cantidad de camiones y maquinaria para despejar los materiales.

La maquinaria existe, y no hay que sacar todo el material. Solo es necesario abrir un cauce; lo demás es hecho por las propias aguas del río.

Después, junto con abrir un cauce -a mi juicio, desde el puente hacia el mar y, como señalé en la ocasión anterior, partiendo idealmente de abajo arriba-, se deben sellar poco a poco los pasos del agua hacia las calles de Chaitén, en especial los que se hallan aguas arriba del puente.

Señor Presidente, quiero referirme también a materias que ya he planteado y que lamentablemente debo repetir, pues no se han aprovechado ya tres ventanas de buen tiempo que hemos tenido. Hoy, martes 1º de julio, se está iniciando otra, pues hay cambio de luna. Espero que no se pierda esta nueva oportunidad. Porque estamos con puros informes ingenuos, teóricos, inaplicables.

#### 1.- *La información*

Quiero pedir que la Delegada Presidencial, el Intendente regional, el Gobernador de la provincia de Palena -lo acaban de cambiar, en medio de la situación existente- y la Municipalidad de Chaitén organicen sistemas eficientes y eficaces para comunicarles a las personas lo que está pasando en Chaitén; cuándo visitarán a sus habitantes; a quiénes les corresponden bonos. Porque, por ejemplo, a los de Chana les dieron bono el primer mes, y ahora, no; lo mismo ocurre con los habitantes de toda la península de Ayacara. Esa gente está siendo lesionada en sus intereses, porque tenía mayor tráfico de barcas cuando existía Chaitén; ahora estas, como hay menor carga, van una vez a la semana (antes lo hacían tres o cuatro).

#### 2.- *Visitas a Chaitén*

Hay visitas a Chaitén -a mi juicio, bastante desordenadas y parciales- que es necesario poner en conocimiento de toda la gente, pues en algunos casos las mismas personas van en todas ellas.

#### 3.- *Encauzamiento de río Blanco*

De otra parte, me han llegado sugerencias de una organización de chaiteninos desplazados en Ancud (no en Osorno, no en Puerto Montt, no en Castro, no en Achao ni en Quellón, sino en Ancud; porque hay gente dispersa en distintas partes: en Maullín, en Carelmapu, etcétera) que me pide lo mismo: encauzar el río Blanco.

Ese punto, que no es crítico para el Ministerio de Obras Públicas, constituye la principal preocupación de la gente, que solicita -lo señalo una vez más- lo siguiente:

a) Limpieza y canalización del río por su curso natural.

La limpieza comprende menos de 3 kilómetros lineales. Yo había dicho 4; pero lo hice por ignorancia, pues no disponía de los antecedentes. Ahora, con el Senador Horvath calculamos que no debiera exceder de aquella extensión.

b) Reforzamiento de las defensas en las laderas aledañas a la ciudad.

c) Eliminación gradual de los cursos de agua que atraviesan la ciudad con materiales.

d) Aumento de la cantidad y calidad de las maquinarias usadas en los trabajos en el río y en la ciudad.

No sé si sea necesario, señor Presidente, pero puedo enviar al Ministerio el mapa de la zona, que incorpora el aeródromo y muestra el depósito de material que se registra y que está embancando toda la bahía de Chaitén (en este momento hay material por más de un kilómetro).

Alguien dijo que un tercio del material que expulsa el volcán está cayendo a la fuente -"hidrográfica" se llama cuando se trata de agua; en el caso de la ceniza, no sé cuál es el nombre preciso- de acumulación de cenizas en que se ha transformado Chaitén.

El mapa habla por sí solo.

Pido que se oficie a los Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo para hacerles presentes también los problemas que aquejan a los desplazados en Chaitén y sus requerimientos.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del Senador señor Kuschel, conforme al Reglamento.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

#### **REPERCUSIONES DE CATÁSTROFE DE PALENA. OFICIOS**

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la catástrofe de Palena tiene una repercusión notable en la Región de Aisén. En el acceso norte, el abastecimiento y la entrada y salida de ganado se realizan por la provincia de Palena, y fundamentalmente, por Chaitén.

Por eso, también para nosotros es una cuestión de la mayor prioridad.

La semana pasada concurrí a Chaitén con dirigentes de los evacuados que se encuentran

en la Región de Aisén; se trata de un número superior a varios centenares de familias. Y su preocupación es poder acceder a la ciudad, en el caso nuestro por el camino Austral, en un par de horas, y no como lo deben hacer ahora, en transbordadores desde Puerto Montt, los cuales, dependiendo de las condiciones del tiempo, pueden demorar 10 a 12 horas.

Ello habla de las bondades de disponer de un acceso terrestre a lugares apartados de nuestro país.

Uno puede apreciar en terreno que el 30 por ciento se encuentra muy dañado y que 50 por ciento sufre algún tipo de daño. Pero en general las imágenes de la prensa, como así se concita la atención, muestran solo lo malo, por lo que la impresión a nivel nacional es la de que prácticamente todo está en el suelo o tapado por cenizas.

No es así, señor Presidente.

En tal sentido, después de la visita a terreno, en la que también participó la Ministra de Vivienda, señora Patricia Poblete, es muy importante establecer una serie de prioridades para el área.

Desde luego, se debe empezar ya la construcción del camino continuo desde Puerto Montt a Chaitén.

Nos parece inexplicable que, habiendo una Ley de Presupuestos que así lo mandata para este año y existiendo estudios de ingeniería completos, todavía no se estén adquiriendo los terrenos, no se estén iniciando las labores correspondientes.

Le mostré a la señora Ministra un área de expansión para la reconstrucción de Chaitén inmediatamente al norte, aprovechando la infraestructura portuaria que tiene ese lugar. Después verificamos dicha área con imagen satelital. La analizamos con el geofísico don Luis Donoso y con el volcanólogo don Óscar González Ferrán. Y la verdad es que una zona entre el río Fandango y la caleta Santa Bárbara, que se halla inmediatamente al norte de Chaitén, haciendo una especie de ampliación

de Chaitén, se presta especialmente para ello, pues tiene dos escudos de cerros naturales que se interponen con el volcán y, además, aguas limpias, terrenos planos, buena vista al mar. En general, todas las condiciones se prestan para revitalizar Chaitén aledaño a la misma área.

En tal sentido, incluso es factible empezar ya la adquisición de terrenos y las faenas correspondientes al relleno necesario para la urbanización con la ceniza y las arenas volcánicas que en este minuto se extraen del cauce de la ciudad.

Otro punto importante es el reforzamiento de todas las localidades alrededor de Chaitén. En el caso de la Región de Aisén, me refiero a La Junta, Puyuhuapi, Puerto Raúl Marín Balmaceda y Lago Verde. Y en el de la Región de Los Lagos, a Santa Lucía, Alto Palena y Futaleufú; y hacia el norte de Chaitén, a Ayacara, y fundamentalmente en Hualaihué, a Río Negro-Hornopirén.

El refuerzo significa tener hospital, liceo, condiciones urbanas, de modo que la gente vaya gradualmente repoblando el área de catástrofe mientras sigue la actividad del volcán.

Además, esta expansión de Chaitén se puede llevar a cabo con el volcán en actividad. Por ende, no podemos en este minuto esperar que se apague. O sea, hay que hacer cosas concretas.

Pudimos apreciar en terreno cómo están laborando el Cuerpo Militar del Trabajo y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para encauzar parcialmente el río Blanco, de Chaitén, y aprovechar mientras tanto el encauzamiento de la calle o avenida Pillán, que ahora es como una descarga de aquel.

Si uno pone en la balanza la cantidad de personal y maquinaria que hay en el lugar y la magnitud de las obras que se deben realizar, advierte una desproporción total.

El referido Ministerio debiera al menos quintuplicar la maquinaria existente en el sector, para aprovechar los días en que no hay precipitaciones, y, en forma simultánea, reali-

zar un monitoreo de la cuenca, que no es muy larga (alrededor de 10 kilómetros). Porque, pudiendo existir represamientos, tampoco tiene sentido que haya gente trabajando en el cauce con peligro para sus vidas y el riesgo de pérdida de todos los equipos.

Por último, en esta materia, quiero asimismo señalar la conveniencia de reforzar administrativamente el sector norte de la Región de Aisén. Esta condición demuestra madurez como para crear en la zona norte de la Undécima Región una nueva provincia, cuya capital sería La Junta, y una comuna para iguales efectos.

Lo anterior tiene sentido a los fines de cobijar y respaldar la zona dañada y, también, para reforzar el natural poblamiento y los potenciales de desarrollo de todas esas áreas.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito que se oficie, en las materias respectivas, a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, al Ministro de Obras Públicas, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Ministro del Interior para pedirles que adopten las medidas del caso con la urgencia que demanda la catástrofe.

**—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

#### **PLANTEAMIENTOS SOBRE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN VALDIVIA Y OSORNO. OFICIOS**

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, en estos días los distintos medios de comunicación han estado informando en forma profusa sobre las críticas condiciones de contaminación del aire en la ciudad de Santiago, problema que se arrastra desde hace muchos años y que, lejos de encaminarse por una vía

de solución, parece empeorar cotidianamente.

Sin embargo, lo grave de la situación es que ya no se trata de un patrimonio negativo -por así señalarlo- de la Capital. Desde hace bastante tiempo se conocen las dificultades que en ese mismo ámbito presentan otras ciudades, entre ellas la de Temuco. Y lo que resulta sorprendente es constatar cómo dicho fenómeno se ha ido extendiendo a ciudades respecto de las cuales uno podría haber imaginado que no se iba a producir: Valdivia y, en menor medida, Osorno.

¿Qué ocurre en Valdivia, señor Presidente?

Recién a principios de este año se instaló la estación de Parque Kraemer, destinada precisamente a efectuar mediciones de la calidad del aire. Y lo cierto es que hasta el 9 de junio se habían registrado ocho episodios que superaban la norma primaria de material particulado grueso (PM10), de 150 microgramos por metro cúbico. Y aún más, dos de dichos episodios, los de los días 29 de mayo y 1º de junio, excedieron los 195 microgramos por metro cúbico, cifras que en Santiago habrían llevado consigo inmediatamente declaraciones de preemergencia, con restricción vehicular, suspensión de clases de educación física y todas las medidas que se deben aplicar frente a una situación de tal naturaleza.

¿Cuál es la situación de la ciudad de Osorno?

También recién a principios de este año, se instaló un medidor de material particulado en El Alba.

En todo caso, es curioso que la situación de Osorno en materia de transparencia de la información sea bastante distinta a la de Valdivia.

La información del referido medidor se procesa en Santiago y los resultados se dan a conocer una vez al mes en la ciudad de Osorno.

De hecho, personal de mi oficina parlamentaria de Osorno se comunicó hace unos días por teléfono con las autoridades respectivas para pedir las mediciones. Se le hizo presente que solo era factible entregarlas en forma personal. Entonces, un empleado de aquella concurrió a

retirarlas a la dependencia correspondiente de dicha ciudad, donde, dándose el mejor ejemplo de lo que puede ser la burocracia estatal, se le manifestó que debía formularse una solicitud por escrito.

En consecuencia, advierto que el fenómeno de la contaminación atmosférica está afectando gravemente a ciudades distintas de Santiago.

Al respecto, cabe señalar en primer término que resulta fundamental la existencia de una entrega transparente de la información tanto a las autoridades como a la ciudadanía. Es incoherente que, por ejemplo, la calidad del aire en la ciudad de Santiago pueda revisarse en línea y que en el caso de Valdivia y Osorno ello tenga lugar con demasiado retardo y en forma muy poco oportuna.

Lo cierto es que esa es una primera medida que debe adoptarse con urgencia.

Por otra parte, las ciudades de Valdivia y Osorno se encuentran en un verdadero atolladero normativo. La declaración de zona latente o de zona saturada, paso previo para la elaboración de los planes de prevención y de descontaminación, requiere entre dos y tres años de mediciones.

Solo un ejemplo: en el caso de Temuco, las mediciones comenzaron en 1997 y recién ocho años después, en 2005, se emitió el decreto que declaró a esa ciudad zona saturada; y tres años más tarde, el plan de descontaminación aún no se aprueba.

Resulta evidente, pues, que tal situación genera un deterioro en la salud de los habitantes de las referidas urbes y, además, en el potencial de ellas en todos los ámbitos: industrial, turístico, productivo, etcétera.

No parece razonable que, frente a situaciones de tal naturaleza, las autoridades esperen -por ponerlo de alguna forma- una tramitación tan larga y tan burocrática antes de adoptar el conjunto de medidas de mitigación esenciales.

Como usted comprenderá, señor Presidente, es absolutamente absurdo que, ante una si-

tuación de mala calidad del aire en Santiago o en cualquier otra ciudad que cuente con un plan de descontaminación, se tomen medidas de protección -por ejemplo, la suspensión de clases de educación física- y en otra donde la calidad del aire puede ser incluso peor, por no existir un plan de aquella índole, no se aplique norma de ninguna naturaleza.

En consecuencia, quiero solicitar dos tipos de oficios que lleven de la mano las medidas consiguientes.

Por una parte, pido que se oficie a las autoridades del Ministerio de Salud, que son las que se encuentran a cargo de las estaciones de medición de las ciudades de Valdivia y Osorno, para que dispongan ya, ahora, sin más dilaciones, la entrega de la información disponible.

De otro lado, solicito que se oficie a los Intendentes de las Regiones de Los Ríos y Los Lagos y a los Gobernadores de las provincias de Osorno y Valdivia para requerirles que, en uso de sus facultades de coordinación y de otras que les confiere el ordenamiento legal, establezcan desde ya una mesa de trabajo, con autoridades de competencia ambiental, con organizaciones de la sociedad civil, con entidades de carácter empresarial -es decir, con todos aquellos que tengan algo que decir en la materia-, a fin de ir, a lo menos, delineando un plan de emergencia o de contingencia conforme al cual puedan implementarse medidas que más adelante habrán de ser incorporadas en los programas de prevención o en los de descontaminación.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se dará curso a los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor KUSCHEL.- También en el mío, señor Presidente.

El señor NAVARRO.- Y en el mío.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se agregarán las adhesiones de los Senadores señores Kuschel y Navarro.

Finalmente, tiene la palabra el Honorable

señor Navarro, en el tiempo del Comité Independientes, que le fue cedido.

El señor NAVARRO.- Me referiré a varias materias, señor Presidente. Y agradezco al colega Flores por cederme el tiempo de su Comité, que debe sumarse al de nuestra bancada.

### **REPAROS A PRIORIDADES PARA POSTULACIÓN A BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO. OFICIOS**

Señor Presidente, la Ministra de Educación ha señalado recientemente los ámbitos prioritarios para postular a las becas de especialización en el extranjero conforme a la creación de un Sistema Bicentenario de Capital Humano.

¡Bienvenido!

Sin embargo, entre las prioridades establecidas no existe ningún campo que considere áreas clave de las ciencias sociales y humanas. ¡Ninguno!

Téngase en cuenta que el sistema mencionado contará con una capitalización de seis mil millones de dólares, y pretende llegar a treinta mil posgraduados en casi diez años. Es decir, se trata de un proyecto extraordinario.

La pregunta es: ¿no tienen cabida en esa idea las ciencias de la sociedad y del “espíritu”, como la filosofía, la historia, la sociología, la geografía, las ciencias políticas, el arte?

Como la exclusión de las áreas recién mencionadas no resulta comprensible, podría presumirse que la opción por prioridades tecnocráticas es fruto de una casualidad.

No obstante, tengo la sensación de que el asunto es más complejo, más crítico, más preocupante. Ello, porque se establece más profunda y delicadamente una precedencia que sesga en particular el tipo de especialización al que me he referido.

Un país no vive solo de ingenieros, matemáticos, físicos, constructores, sino también de las ciencias del alma, de la sociología, de la formación ciudadana.

No me encuentro disponible para que se haga esta inversión excluyendo de manera explícita las ciencias sociales. Y pienso que Chile no puede aceptar tal criterio.

No sé si la señora Ministra, al confeccionar la lista de prioridades, consideró que sobran las especialidades en ese último ámbito. Por mi parte, creo que faltan. Queremos jóvenes reflexivos, no consumistas; activos, no clientes. Por eso necesitamos que los profesionales que vayan a capacitar, a enseñar y a promover el desarrollo de la educación puedan también pertenecer al área de las ciencias sociales.

Por lo anterior, no logro comprender la decisión de la señora Ministra. Espero que se revise y se rectifique.

Resulta un tanto patético e irónico que en un gobierno de la Concertación, que presume de humanista y progresista, se adopte este tipo de decisiones. No puedo entenderlo.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a CONICYT, a FONDECYT y a la CORFO a fin de que hagan llegar estadísticas desde 1990 en cuanto al nivel de inversión en ciencias sociales, comparado con las otras ciencias, por cierto muy necesarias.

Aclaro que cuando hablo de ciencias sociales no me refiero a una estadística de *marketing*, sino a las ciencias sociales básicas, es decir, de investigación, y no a las de instrumentalización, factor también importante, desde luego.

Además, pido que remitan todos los proyectos y propuestas para la implementación del Sistema Bicentenario de Capital Humano, a la luz de las consideraciones que he realizado.

Hace unos días, Antonio Cortés Terzi, asertivamente, abordó la cuestión en un diario. Felicito a un articulista que se atreve a decir las cosas por su nombre desde el progresismo.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA. OFICIOS**

En otro orden de cosas, desde 2003 las universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una nueva batería de pruebas para seleccionar a los alumnos que ingresan a sus carreras. Antes se aplicaba la Prueba de Aptitud Académica, que uno tuvo la posibilidad de rendir varias veces. Cuatro nuevos exámenes conforman la Prueba de Selección Universitaria (PSU), desarrollada, administrada, aplicada y reportada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), organismo de la Universidad de Chile.

La PSU constituye un instrumento de evaluación educacional que busca medir la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la enseñanza media y verificar la formación general en Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias, comprendiendo esta última disciplina Física, Biología y Química. Los candidatos deben rendir de modo obligatorio las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática, y elegir entre la de Historia y Ciencias Sociales y la de Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

Desde el lunes 12 de mayo se encuentran abiertas las inscripciones para participar en el Proceso de Admisión 2009 y rendir la PSU el 1 y 2 de diciembre próximos. El plazo pertinente vence el viernes 11 de julio, a las 23:59. El valor único del arancel es de 21 mil quinientos pesos. Las postulaciones se realizan vía Internet.

Al momento de inscribirse, los estudiantes deben ingresar al Portal del Postulante del sitio web [www.demre.cl](http://www.demre.cl), utilizando el número de su cédula de identidad o pasaporte y su fecha de nacimiento, y luego tienen que completar los datos requeridos.

A través del mismo formulario de inscripción, los alumnos de cuarto medio de colegios municipales y particulares subvencionados y egresados de estos establecimientos durante 2008, además de las personas con validación de estudios y en el caso de Chilecalifica, tienen la posibilidad de postular a la beca otorgada por la JUNAEB.

Es por todos conocido que persisten las movilizaciones en rechazo al proyecto de Ley General de Educación y que fue el propio Ministerio el que fijó un período extraordinario de inscripción para la PSU y la postulación a la beca JUNAEB. De esta forma, los estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados que aún no se han inscrito tienen una nueva oportunidad de hacerlo gratuitamente a través de la Beca JUNAEB para la PSU. Este período extraordinario se extiende desde las 8 del viernes 20 de junio hasta las 23:59 del viernes 11 de julio.

Una vez completados los datos requeridos (prueba electiva y sede de rendición, entre otros), el becado ha de imprimir y conservar la Constancia de Obtención del beneficio. Este documento contiene un número de folio que deberá utilizar como nueva clave para imprimir su Tarjeta de Identificación, a partir del 14 de julio, en el mismo Portal.

Sin embargo, en este nuevo período quedan excluidos de la beca entregada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas los egresados de enseñanza media en 2007, las personas que se encuentren en situación de validación de estudios y los alumnos de establecimientos particulares pagados.

En el caso de los postulantes de la promoción 2007 que solicitaron gratuidad hasta el 15 de junio, los resultados de la postulación se publicaron el 25 de junio en los sitios web de la JUNAEB y del DEMRE. De haber sido beneficiados, han podido obtener su Tarjeta de Identificación a partir de esa misma fecha, utilizando como clave el folio de la Constancia de Solicitud.

El cronograma actual establecido por el Ministerio para la PSU es el siguiente: 2 y 3 de septiembre, aplicación del Pretest en la Región Metropolitana; 9 y 10 de septiembre, aplicación del Pretest en las demás Regiones; 7 de noviembre, cierre de recepción de documentos de notas de alumnos de promociones anteriores; 30 de noviembre, reconocimiento de sala; 1º de diciembre, rendición de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Ciencias, y 2 de diciembre, rendición de las pruebas de Matemática y de Historia y Ciencias Sociales.

Producto de la prolongación de las movilizaciones tanto en la Región Metropolitana como en otras Regiones, los estudiantes han asumido la pérdida de sus vacaciones de invierno. Así se les ha hecho ver, y existe el ánimo de recuperar clases. Pero han planteado la posibilidad de aplazar la fecha de rendición de la PSU, considerando que parte importante de los alumnos que participan en las movilizaciones o se han visto afectados por ellas son de cuarto medio.

Dicha solicitud ha encontrado una pública y sistemática negativa por parte del Ministerio de Educación, que ha manifestado la eventual imposibilidad de postergar la fecha de rendición de la PSU.

No obstante, en el pasado, y por las mismas razones, el MINEDUC adoptó una medida similar a la que piden los estudiantes. Me refiero a la época de la “revolución pingüina”. Así, el 19 de junio de 2006, el Consejo de Rectores, a requerimiento de los alumnos y del Ministro de Educación de entonces, Martín Zilic, determinó trasladar la fecha de rendición de la PSU al 18 y 19 de diciembre. O sea, ello se pudo hacer. Hay un precedente. Y la situación es exactamente la misma.

Por lo tanto, en mi opinión, una negativa a cambiar la fecha solo se debe a un sesgo muy definido, que reviste caracteres de persecución y, por cierto, de inflexibilidad, que no coincide con la búsqueda de las mejores condiciones para todos los estudiantes. Hay quienes han

participado en las movilizaciones y quienes no. La exigencia rige para todos, incluso para aquellos que no participaron.

En el proceso de admisión 2008 hubo un total de 240 mil 840 inscritos, quienes se sometieron a los exámenes en 498 locales, de Arica a Puerto Williams. La prueba obligatoria de Lenguaje y Comunicación fue rendida por 218 mil 109 postulantes, o sea, 90,56 por ciento del total, y la obligatoria de Matemática, por 217 mil 121, esto es, 90,15 por ciento. Las dos pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación y Matemática) comprendieron a 216 mil 881 postulantes.

Señor Presidente, creo que se dan todas las condiciones para acceder a la petición formulada.

Considerando la postergación que ya se registró en el pasado, pido que se oficie a la Universidad de Chile y al Ministerio de Educación al objeto de que expliquen técnicamente cuáles son los impedimentos para el cambio de fecha y si este implica mayor costo.

El aplazamiento beneficiaría la calidad del examen.

La verdad es que se trata de una decisión de vida, en la medida en que, cuando rinden la PSU, los jóvenes se juegan su futuro. Y la verdad es que todos deberíamos hacer lo posible para que la prueba se efectuara en condiciones óptimas, con miras al mayor rendimiento, a la mejor preparación.

La alteración del calendario escolar debido a una legítima, ética, honesta, propuesta estudiantil de rechazo al proyecto de Ley General de Educación -posición que apoyo- no puede generar más costos de los ya registrados.

Podremos entrar en un debate largo respecto de la legitimidad de las movilizaciones. Pero, mientras el Ministerio de Educación no se decida a reconocer legitimidad, a su vez, a los centros de alumnos, a permitir que el actor estudiantil tenga presencia activa, reconocida y legítima en los liceos, continuarán las explosiones que se observan en la actualidad. Esa

Secretaría de Estado no contempla una política hacia los centros de alumnos.

Deseo agregar al oficio que se dirija al Ministerio la petición de que se detalle -y aquí me voy para atrás- desde 1990 la política que ha mantenido hacia los centros de alumnos.

Me parece que debemos reconocer que los jóvenes se organizan, formulan demandas, enfrentan problemas; y que, en particular, dichas entidades constituyen una posibilidad cierta de establecer una relación formal con el rector o director del establecimiento y con el propio Ministerio.

Por lo tanto, siempre he sido partidario de que se les permita organizarse, con deberes y derechos: deberes firmes; derechos firmes.

La situación actual es absolutamente anómala e insuficiente.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ocho minutos.

El señor NAVARRO.- ¿De los tiempos de los dos Comités o solo del primero?

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Es preciso promediar.

Pero no se preocupe, señor Senador. Puede proseguir.

#### **CENTENARIO DE NATALICIO DE SALVADOR ALLENDE**

Señor Presidente, en el puesto que usted dignamente ocupa, a la cabeza de esta Corporación, también se desempeñó quien fue Senador durante 25 años: el doctor Salvador Allende Gossens, nacido el 26 de junio de 1908. El 26 de junio de 2008, por lo tanto, se cumplió el centenario de su natalicio.

Tuve la posibilidad de estar en la Asamblea Nacional de Venezuela, órgano legislativo de la República Bolivariana, y efectuar una larga

intervención ante todos sus diputados. En ese país, el nombre de Salvador Allende reviste, en mi opinión, un significado extraordinario, quizás mucho mayor que en el nuestro.

Los Senadores del Partido Socialista solicitarán -así se lo pedí al jefe de la bancada, mi Honorable colega Letelier- una sesión especial para rendir un homenaje al Presidente Salvador Allende.

En la sierra mexicana de Nayarit había una comunidad que no tenía nombre. Desde hacía muchos siglos, esa comunidad de indios huicholes andaba buscando uno. Carlos González, uno de ellos, lo encontró de pura casualidad.

Cuando viajaba a Tepic, una ciudad cercana, para comprar semillas y visitar parientes, vio un libro tirado, al atravesar un basural, y lo recogió. Este contaba una historia de hacía pocos años. Y como sabía leer, en el camino de regreso sierra arriba Carlos siguió leyendo hasta llegar a su pueblo.

La historia es verídica. Se encuentra recogida en el libro *Memoria del Fuego*, del escritor uruguayo Eduardo Galeano.

Al llegar a la aldea, eufóricamente, Carlos leyó el libro a todos los indios huicholes. Después, las 150 familias que formaban parte de la comunidad, sin excepciones, tomaron una decisión y “con bailares y cantares” -como describe Galeano- “se selló el bautizo” con el nuevo nombre. Y hoy, a la hora de identificarse, dicen: “Voy para Salvador Allende”. La comunidad lleva el nombre de un hombre digno que no dudó a la hora de elegir entre la traición y la muerte.

El relato, de 1984, refleja de una manera simple el respeto que Allende despierta en muchas personas, pueblos y gobiernos del mundo.

Se ha querido insinuar, por quienes no comparten sus ideas, que el homenaje en su memoria que espero que esta Corporación le rendirá, en su calidad de servidor público, es un intento por legitimar el Gobierno de la Unidad Popular, que encabezó.

La verdad es que, más allá de sus aciertos,

fracasos y errores, no necesitamos la bendición ni visto bueno de nadie para hablar hoy, a casi 35 años del fin de esa Administración. Desde luego, hay una crítica histórica pendiente sobre dichos aciertos, logros y errores. Solo diremos que tenemos el orgullo de reivindicar el hecho de que la figura de Salvador Allende fue fiel cauce de sus valores, de su trayectoria, habiendo quedado inscrita en la Historia de la Humanidad.

Tenemos hoy el honor de recordar los 100 años del nacimiento de Salvador Allende y de hacer referencia a sus capacidades humanas, profesionales, políticas.

El que cree que hablar de Allende solo tiene que ver con su Gobierno desconoce la Historia de Chile.

Fue hijo del abogado Salvador Allende Castro y de doña Laura Gossens Uribe, y nieto del médico Ramón Allende Padín, apodado “El Rojo Allende”, quien fue Diputado y Senador por el Partido Radical, llegó a ser el más joven Serenísimo Gran Maestro de la Masonería y participó, en su condición de doctor, en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

Por las venas de quien llegaría a ser Presidente de Chile corría también la sangre de Gregorio, Ramón y José María Allende Garcés. El primero de ellos fue capitán ayudante del Libertador Bernardo O’Higgins, a quien incluso acompañó en su destierro en el Perú; en tanto que sus otros dos antepasados integraron el famoso regimiento Húsares de la Muerte.

Este tributo a Salvador Allende nos hace recordar sus estudios en el liceo Eduardo de la Barra, de Valparaíso, mientras en forma paralela desarrollaba una actividad deportiva que le significó destacar en decatlón y natación.

Estamos hablando del Allende que, tras finalizar su servicio militar en el regimiento Coraceros, de Viña de Mar, ingresó en 1926, con apenas 18 años, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; del que solo un año después fue elegido presidente del Centro de Estudiantes de Medicina; del que en 1929 se

incorporó a la Masonería, en los tiempos en que ya participaba activamente en la oposición al Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo y formaba parte de la fundación del grupo Avance.

Estamos hablando del joven que en 1930 fue elegido Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de Chile, y que más tarde fue detenido, relegado y expulsado de la Universidad, a la cual volvió solo en julio de 1931, cuando Ibáñez fue derrocado.

Hablamos del Allende que en 1932 participó en el alzamiento del aviador Marmaduke Grove, quien encabezó la llamada “República Socialista de los 12 días”. Ese hecho le significó una nueva detención, que coincidiría con la muerte de su padre, ante cuya tumba prometió dedicar su vida a luchar por los intereses de los desposeídos.

Hablamos del joven que en 1933 participó en la fundación del Partido Socialista de Chile, convirtiéndose en el primer Secretario Regional de Valparaíso, y que luego, por su participación en un acto en contra del Gobierno de Arturo Alessandri Palma, fue relegado por 6 meses a Caldera.

Hablamos del Allende elegido Presidente del Senado, del mismo Senado que en 2008 sigue vigente y representando -espero que cada día más fielmente- la soberanía popular. Desde ese cargo, que asumió en 1966, acompañó las luchas populares.

Nos referimos al Salvador Allende electo Senador por la Décima Circunscripción (Chiloé, Aisén y Magallanes), antes de confirmar su participación como abanderado de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales de 1970.

Hablamos del Allende Presidente de Chile por mandato popular, constituyendo la suya una experiencia ejemplar, única y ajena a toda ortodoxia, como camino de las fuerzas populares para llegar al poder utilizando los cauces democráticos institucionales y republicanos.

Dicha campaña, por la vía de los votos, de la democracia abierta, universal e informada,

y no por la de las armas, llevó a un socialista a La Moneda.

Hablamos del Allende que cumplió su programa entregando medio litro de leche al niño y abriendo los cauces para un efectivo acceso a la cultura.

Por tales razones, creo necesario que el centenario de su nacimiento sea conmemorado por el Senado, señor Presidente. Más allá de enfrascarnos en un debate sobre el Gobierno de la Unidad Popular, rescatemos lo que le hace tanta falta al país: los llamados “servidores públicos”.

No se trata de un líder infalible. Sin embargo, forma parte de la historia política de Chile y constituye una de sus figuras más notables.

Por eso, aprendiendo de las insuficiencias de su proyecto político, los socialistas trabajamos hoy para profundizar la democracia, con el respaldo de las mayorías sociales necesarias para tal propósito.

Guillermo Teillier, Presidente del Partido Comunista, se preguntó el viernes pasado en una actividad realizada al frente de La Moneda: “¿Dónde estaría Allende si hoy día viviera?”. Y contestó: “Por cierto, no estaría en la Concertación”.

Se produjo un gran silencio y algunos abusos.

A renglón seguido, señaló: “Tampoco estaría en el Juntos Podemos, con el Partido Comunista, sino trabajando por la unidad, por enfrentar un sistema muy desigual, por crear y proyectar a Chile en el mundo con mayor equidad e igualdad, pues esta sociedad, sin duda, le desagradaría profundamente”.

Yo coincidí con Guillermo Teillier. No creo que Allende estaría en la Concertación o en el Juntos Podemos, sino trabajando por la construcción de un país diferente del que, lamentablemente, estamos construyendo ahora.

El ejemplo de Salvador Allende reafirma nuestras convicciones profundamente democráticas.

Para los socialistas, la imagen de La Mo-

neda en llamas, de ser el símbolo más brutal de división entre los chilenos, ha pasado a convertirse en el hito histórico que expresa nuestro compromiso irrenunciable con una democracia efectiva, participativa y surgida de la autodeterminación soberana, sin tutelas ni cortapisas, como forma de gobierno.

Los socialistas queremos la democracia. Nadie puede dudar de ello. Lo que queremos es que la imagen de La Moneda en llamas, como ícono de la intolerancia política, nunca más vuelva a repetirse. Para esa causa, para construir una sociedad cada día mejor, el concurso de cada uno de los socialistas siempre estará disponible.

Salvador Allende fue también Diputado por la Circunscripción Quillota-Valparaíso durante el período 1937-1941, con solo 28 años. Sus proyectos más relevantes apuntaron a desarrollar la alfabetización campesina, mejorar la condición de quienes vivían en los conventillos, y la creación del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Estamos hablando de aquel hombre que, habiendo cumplido 30 años, fue elegido Subsecretario General del PS.

Ese mismo hombre fue el que renunció a su diputación para asumir como Ministro de Salud del Presidente Pedro Aguirre Cerda y que en 1939 publicara su libro “Realidad Médico Social Chilena”.

Hablamos de Allende asumiendo el cargo de Secretario General del Partido Socialista en 1943, y dos años después, con solo 37 años, elegido Senador por las provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes.

Estamos hablando del Allende elegido Presidente del Colegio Médico en 1949, cargo que ejercerá hasta 1963.

En 1952, nos encontramos con Allende iniciando su camino a la Presidencia de la República, postulando por primera vez a la Jefatura de Gobierno. Ya en ese momento, también muy profético, presentaba una moción, junto al Senador Elías Lafertte, que proponía nacio-

nalizar el cobre. ¡En 1952!

En 1953 es elegido Senador por la Primera Circunscripción de Tarapacá y Antofagasta, y al año siguiente, Vicepresidente del Senado.

Hablamos del Allende autor de las leyes promulgadas en 1955 que establecen el pago de la asignación familiar desde el quinto mes de embarazo y la creación del Servicio Nacional de Salud y el Seguro Social.

Estamos hablando del Allende perdiendo la elección presidencial de 1958, como candidato del FRAP, a manos de la inédita y burda postulación del cura de Catapilco, tan famoso en la historia chilena.

En 1961, Allende es elegido Senador por la Tercera Circunscripción de Valparaíso y Aconcagua. Y es nominado nuevamente candidato presidencial en 1963 para una elección que perderá al año siguiente enfrentando a Eduardo Frei Montalva.

Con toda seguridad, y especialmente durante el 2008, en todo el planeta habrá homenajes, más placas, más plazas, más calles, más campus universitarios, más monolitos, más estatuas y más libros, videos, reportajes y sitios web dedicados a destacar y relevar la estatura mundial de un hombre que vio y pensó siempre mirando al futuro, anticipándose a la historia, como solo lo saben hacer los grandes hombres.

Por eso, los socialistas chilenos nos sentimos orgullosos de ser herederos de Allende. Y, aunque claramente el Partido Socialista hoy lo ha dejado un tanto bajo la alfombra -para ser muy franco con la realidad, porque el rescate de su figura no ha sido precisamente liderado por mi Partido-, el mundo sí ha reconocido su capacidad y su legado. Pese a la crítica evaluación histórica del Gobierno de la Unidad Popular, la figura y genio del ex Presidente han sabido sobreponerse, más allá de las características de dicho Gobierno.

Salvador Allende imaginó un Chile y un mundo “donde el hombre dejara de ser el lobo del hombre”.

Seguramente los indios huicholes, en la sie-

rra mejicana de Nayarit, señor Presidente, no tienen un conocimiento tan global de su pensamiento y de su obra, pero estoy seguro de que al menos les asiste la certeza de que quien le dio nombre a su pueblo, Salvador Allende, era un hombre de palabra, que hasta el último minuto supo escoger claramente entre la traición y la consecuencia digna, aun de cara a la muerte.

Por gestos tan humanos como este, Salvador Allende, hombre del siglo XX y padre de lo que se ha denominado “Socialismo del Siglo XXI”, seguirá viviendo en la conciencia de miles de hombres y mujeres dignos en todo el mundo.

¡Somos parte de la semilla que sembró y que no pudo ser segada!

Tuve la oportunidad de presenciar el bombardeo a La Moneda desde el techo de la casa de mis padres, allá en Recoleta, Región Metropolitana. Aún recuerdo sus gritos advirtiendo que era peligroso y pidiendo que nos bajáramos, y cómo los Hawker Hunter daban la vuelta en los cerros de Conchalí para enfilarse hacia

la Casa de Gobierno.

Porque jamás debemos repetir esos momentos grises y amargos, hoy más que nunca creo necesario rescatar la figura de Salvador Allende en todo lo que él representó, como servidor público, como Senador, como Diputado, como hombre, como un luchador de siempre.

Señor Presidente, espero que esta Corporación acoja la petición de la bancada de Senadores socialistas para brindar el debido homenaje que Allende se merece con motivo del centenario de su nacimiento.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:41.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción